

COMISION ESTUDIARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AERODROMOS PARA AVIONES DE GRAN CAPACIDAD

EL CONSEJO DE GABINETE CELEBRADO AYER, ACORDO INCLUIR NUEVOS PROYECTOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO. — AGRADECIMIENTOS DEL MAGISTERIO AL EXCMO. SEÑOR DUHALDE Y AL MINISTRO DE HACIENDA

AFFECTUOSO SALUDO DEL GABINETE AL EXCMO. SEÑOR RIOS

La Secretaria General de Gobierno entregó ayer a la prensa la siguiente información:
"Presidido por S. E. el Vicepresidente de la República y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado, se efectuó ayer, a las 11 horas, el Consejo Ordinario de Gabinete. Actuó el Secretario General de Gobierno.

INGENIEROS CELEBRARON AYER LA SEGUNDA SESION DE ESTUDIO

VISITA AL AERODROMO DE LOS CERRILLOS

En la Universidad Católica, donde se efectuó la segunda sesión plenaria de la Cuarta Semana del Ingeniero, se trató el importante tema de la "Economía del país en relación con la postguerra".

Presidió esta sesión el pres-

sidente de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los aumentos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

sionismo habla sobre las causas de la inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

dificultad inherente a las complejidades de la economía y al

asentamiento de la Comisión de la Inflación, atribuidas por unos a las emisiones indebidas de circulante, y por otros, a los au-

mientos de sueldos y salarios.

Agregó que esto proviene de la

READAPTACION SOCIAL DE LOS MENORES

La Tercera Tribuna Pedagógica de los Profesores de Adultos de Santiago ha considerado el gravísimo problema de la readaptación social de los menores delincuentes.

El planteamiento del asunto ha sido formulado en la segunda conclusión, en la cual se estampa que "en Chile, el menor encasado y condenado, por someterse al régimen jurídico del mayor, se le define en el camino del delito, siendo una carga para el Estado y un peligro inminente para la sociedad". Los esfuerzos que se desarrollen en este sentido han de tender, por tanto, a aliviar al Estado de pesadas obligaciones y a eliminar la amenaza que entraña para la colectividad la acción delictiva de estos menores.

La readaptación social no sólo debe recaer sobre los menores delincuentes, sino también sobre quienes, por no tener hogar, prácticamente viven en la antisocialidad del delito. El problema, como puede observarse, se amplía al incluirse a centenares y miles de muchachos vagos, que justamente por tener calidad de tales, se han separado y actúan al margen de la sociedad. Reintegrarlos a la vida normal y proporcionarles la oportunidad de una existencia digna constituye un imperativo exigido tanto por los intereses colectivos como por los derechos inherentes a todo ser humano, aunque sea vago o delincuente.

En la Tribuna Pedagógica han expuesto sus puntos de vista personas que han estudiado el problema y tienen experiencia con menores necesitados de readaptación social. Interesa que las autoridades que tienen atingencia en estos asuntos anoten las ideas y normas propuestas por quienes han abordado el asunto y pueden muy bien ser calificados de técnicos en la materia. Sin duda en la actualidad es imposible intentar resolver las dificultades en forma absoluta, dado que sería imposible atender a los subidos desembolsos que importaría. Pero, en todo caso, muchas de las conclusiones pueden ser aprovechadas de inmediato, tanto para dar una nueva orientación a la restringida labor de readaptación social que se realiza en el presente como para dar forma a proyectos que significan un adelanto, aunque sea relativo.

Es particularmente interesante, por ejemplo, el general rechazo de los sistemas de pabellones, en que se agrupan los menores sin clasificación seria alguna. A este respecto se ha expresado que "el régimen de pabellón, congregado o hacinamiento no sólo es ineficaz, sino contraproducente. El amontonamiento de menores hace imposible determinar el carácter de cada uno de ellos, conocer sus modalidades, descubrir sus vicios y, por consecuencia, acertar con el correctivo, el consejo o el estímulo apropiado para su educación o enseñanza".

Muy acertada es la idea de fundar una Colonia-Hogar en la costa y destinaria a la explotación pesquera. El problema de la readaptación es, como sucede casi siempre en nuestro país, de orden económico, y la creación de un establecimiento de esta índole abre la posibilidad de que se costee o precise aportes económicos reducidos. Nadie dudante respecto al valor educativo del trabajo, y sin duda quienes pasaron por este planeta quedarian en un corto lapso en situación de desempeñarse como miembros útiles de la colectividad.

Las observaciones y conclusiones acerca de la readaptación de los menores deben ser recogidas por los Poderes Públicos. Como dijimos, de ellas se desprenden nuevas orientaciones destinadas a tornar más efectiva la tarea de readjustar a la vida normal a estos desamparados. De la realización de algunas de las ideas expuestas en la Tribuna Pedagógica, pueden obtenerse adelantos positivos, que fuera de reducir parcialmente la importancia del problema auguren su definitiva solución.

Temporada de turismo

Con la llegada de la temporada de turismo comienza la dispersión de viajeros hacia los balnearios de mar y de montaña, termas, lagos y grandes ríos australes. Nuestra población se va dando cuenta de la magnitud y la incomparable belleza de nuestro territorio. Del encanto de los viajes, del valor que para la salud y la cultura tiene el desplazamiento horizontal sobre las magnificencias de la naturaleza.

El calor produce el efecto de descongestionar las ciudades afebradas y estremecidas. Un año de permanencia en las grandes urbes, donde el hacinamiento vicia el aire, donde el horizonte está cerrado por la aglomeración de las ciudades afebradas y estremecidas. Un año de permanencia en las grandes urbes, donde el hacinamiento vicia el aire, donde el horizonte está cerrado por la aglomeración de las ciudades afebradas y estremecidas.

Los viajeros deben conocer las disposiciones que protegen sus derechos en materia de hospedajes. Los hoteles no pueden cobrar más que las tarifas autorizadas por el Departamento de Turismo, las que deben ser fijadas en cada pieza del establecimiento. Estas deben ser renovadas todos los años, en el mes de abril. Sólo se autoriza el alza de tarifas cuando lo justifica el encarecimiento de la vida o las mejoras introducidas en los edificios y servicios que se proporcionan.

Los viajeros deben comunicar al Departamento de Turismo sus quejas y observaciones relativas al servicio de los hoteles, empresas de movilización y, en general, todas las sugerencias que estimen de interés para el mejoramiento de las condiciones turísticas de las zonas que visitan.

Actualmente se encuentran en jira por el país los Inspectores de Turismo, con el fin de velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios del ramo. No dudamos de que con la acción de las autoridades, de las empresas vinculadas a la turismo y del público en general, se logrará que la temporada de viajes que se inicia sea un éxito y contribuya poderosamente al fomento de estas actividades que tanto beneficios reportan a la economía, la cultura y el progreso del país.

Los medios de transporte y la industria notelera son los elementos básicos del turismo. Es justo que estas industrias prosperen, que los viajeros consagrados obtengan una compensación de sus sacrificios, ya que a su incremento está vinculado el desarrollo de los viajes y las

LA NACION. — Jueves 8 de noviembre de 1945

HAY UN GRAVE ERROR

Se supone que el Consejo Interamericano de Comercio y Producción ha debido estar mal informado al estimar que en Chile ha hecho falta "una política tributaria más activa" para contener la inflación.

No es posible, sin embargo, estimarlo así con solo tener en cuenta que la encuesta relativa a nuestro país estuvo encamada al señor don Daniel Armanet, imparcial y reputado hombre de estudios económicos.

A continuación se pregunta: "Es sabido que Argentina y Uruguay, cuyo costo de vida reconoce el mismo Consejo, no han subido como en Chile, no están tan gravados tributariamente como en Chile. ¿Cómo explicaría el Consejo que estando menores gravados no se hayan elevado los precios en mayor proporción?"

Desde luego, conviene no aceptar como axioma aquello de que Argentina y Uruguay estén menos gravados tributariamente que Chile.

Aquí se hacen juegos malabares con una supuesta exagerada proporción entre el monto de los impuestos y el valor de la renta nacional. Pero quién ha determinado con exactitud el verdadero valor de la renta nacional?

Esas estadísticas no prueban lo que se trata de establecer: el desarrollo nuestro aserto. Nosotros hemos aludido a utilidades sobre el capital efectivo, suscrito y pasado, y la estadística exhibida se refiere a utilidades sobre el capital y reservas, lo que es muy diverso.

Precisamente, esas enormes reservas provienen de acumulaciones sucesivas de ganancias extraordinarias, lo que justifica nuestra afirmación. Por lo demás, esos balances no responden a la verdad

Con una estadística que determina el término medio de las utilidades obtenidas en 1944 por las sociedades anónimas, teniendo en cuenta su capital y reservas, se pretende también probar que hay error cuando se habla de ganancias excesivas y superiores al 50 por ciento del capital en muchos casos.

Esa estadística no prueba lo que se trata de establecer: el desarrollo nuestro aserto.

Nosotros hemos aludido a utilidades sobre el capital efectivo, suscrito y pasado, y la estadística exhibida se refiere a utilidades sobre el capital y reservas, lo que es muy diverso.

Así lo manifiesta en carta pública al señor Rodríguez de la Sotta.

Luego, existe un grave error en oponerse a la limitación efectiva de las utilidades para con ello detener el alza creciente de los precios.

Error gravísimo, porque sin frenar conjuntamente — como lo venimos proponiendo — la elevación de precios y salarios, el país habrá de seguir expuesto a la estrangulación por la soga inflacionaria.

Agree a esto pintura de fantasía.

El propio Presidente del Partido Conservador, señor Prieto Concha, acaba de reconocer que existe una elevación de precios que torna enteramente injusta la negociación de las peticiones de aumentos.

Es esta licencia la que condonamos, como impugnamos también el hecho de que sean permitidas ciertas remuneraciones exageradas, porque tanto lo uno como lo otro son causas determinantes de nuestros desordenes financieros y económicos.

Ya se ha comprendido que son engañosos y que a través de ellos se ocultan habilidosa y más castigos, reservas de capital, fondos para provisiones y para futuros dividendos, estimación de los bienes muebles e inmuebles, etc.

Ahora bien, la explicación de que en otros países los precios no hayan subido tanto como en Chile reside en que en ellos los mayores tributos han tendido a absorber el exceso del poder de compra y no únicamente a cambiarse de mano, como ha ocurrido entre nosotros. Y a tal política se han agregado otros elementos de freno, como la aplicación real de precios máximos y la limitación drástica de las ganancias excesivas.

En Chile las Deudas continúan el exceso de impuestos. Las Izquierdas creen que no hay tal exceso.

En cada país el problema

del impuesto tiene un carácter especial. La verdad es que la vida se está volviendo embrrollada y desagradable.

El papeleo y el sacádo de plato es tremendo.

Voy a contar mi caso y mi manera de apreciar el asunto.

Compré una casa vieja en el barrio bajo en 265 mil pesos. Entre comisiones y papeleo completo 290 mil. Compré el techo, cinco mil más. Pero el mes pasado dos mil trescientos, valor del semestre de impuesto por los vecinos.

En mi barrio las tiendas

son italianas y españolas. El chileno trabaja al aire libre: es chofer, carretero, vendedor ambulante, suplementero, obrero al trato.

Los periodistas de la Derecha aseguran que durante la guerra se pagó tres mil más de impuesto semestral por la renta. Debo advertir que mi renta anual es más pequeña que la de un secretario de la gaceta. Pago al año dieciocho mil pesos en impuestos. Agregó a esto pintura de fantasía.

El Ministro de Hacienda es nombre de ocultar las dificultades ni de simular.

El señor Pablo Ramírez ha dicho: "Chile padece fatiga tributaria".

No se trata sólo de la gran industria. Tengo cartas de "puesteros", de dueños de peluquerías y de pequeñas comerciantes. El dueño de una tienda me dice que no puede continuar pagando los nuevos impuestos. Los señores de la peluquería me dicen: "Soy soltero, porque un marido y los hijos me arruinarían el negocio". Otra dama, con tienda en la calle Bascuñán, me escribe: "Acabo de pagar un impuesto de mil quinientos pesos. Mi madre está enferma en el hospital y me cuesta una fortuna en médicos y en remedios. Soy viuda con dos niños. Si muere mi madre tendré que vender el negocio para poder enterrárla".

La fatiga tributaria se vuelve aguda y peligrosa cuando los empleados fiscales gastan en nuestras barbas con deseo, llevan "vidas de principios", o viajan con frecuencia en trains de luxe.

Don Niceto Alcalá Zamora dijo: "La democracia no dura combatir a las dictaduras si no es austera y económica. Yo devolví a la República Española 200 mil dólares, que me correspondían legalmente, cuando me retiré del poder". ¿Quién podría decir lo mismo?

J. E. B.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

¿CUANTO PAGA USTED AL FISCO?

En 1944 Madame Caillaux, amiga y socio del millonario Chauhard, Caillaux atacaba en *Le Figaro* a Caillaux, autor del proyecto de impuestos a la renta resistido por los conservadores ricos.

Desde la mañana hasta la noche meto y saco la mano del bolso sin parar. Me extraña que los sastres no hagan todavía bolso de cuero.

— Señor, la leche.

Señor, no hay harina.

Señor, para chuchoca.

En Chile las Deudas continúan el exceso de impuestos. Las Izquierdas creen que no hay tal exceso.

En cada país el problema

del impuesto tiene un carácter especial. La verdad es que la vida se está volviendo embrrollada y desagradable.

El papeleo y el sacádo de plato es tremendo.

Voy a contar mi caso y mi manera de apreciar el asunto.

Compré una casa vieja en el barrio bajo en 265 mil pesos. Entre comisiones y papeleo completo 290 mil. Compré el techo, cinco mil más. Compré el mes pasado dos mil trescientos, valor del semestre de impuesto por los vecinos.

En mi barrio las tiendas

son italianas y españolas. El chileno trabaja al aire libre: es chofer, carretero, vendedor ambulante, suplementero, obrero al trato.

Los periodistas de la Derecha

aseguran que durante la guerra se pagó tres mil más de impuesto semestral por la renta.

— Tendría unos zapatos, unos pantalones.

— Cambio ropa vieja por fruta.

— Tiene diarios, revistas?

En mi barrio las tiendas

son italianas y españolas. El chileno trabaja al aire libre: es chofer, carretero, vendedor ambulante, suplementero, obrero al trato.

El Ministro de Hacienda es nombre de ocultar las

dificultades ni de simular.

El señor Pablo Ramírez ha dicho: "Chile padece fatiga tributaria".

No se trata sólo de la gran industria. Tengo cartas de "puesteros", de dueños de peluquerías y de pequeñas comerciantes. El dueño de una tienda me dice que no puede continuar pagando los nuevos impuestos.

Los señores de la peluquería me dicen: "Soy soltero, porque un marido y los hijos me arruinarían el negocio". Otra dama, con tienda en la calle Bascuñán, me escribe: "Acabo de pagar un impuesto de mil quinientos pesos. Mi madre está enferma en el hospital y me cuesta una fortuna en médicos y en remedios. Soy viuda con dos niños. Si muere mi madre tendré que vender el negocio para poder enterrárla".

La fatiga tributaria se vuelve aguda y peligrosa cuando los empleados fiscales gastan en nuestras barbas con deseo, llevan "vidas de principios", o viajan con frecuencia en trains de luxe.

Don Niceto Alcalá Zamora dijo: "La democracia no dura combatir a las dictaduras si no es austera y económica. Yo devolví a la República Española 200 mil dólares, que me correspondían legalmente, cuando me retiré del poder".

J. E. B.

EN EL INSTITUTO CHILENO DE CONMEMORACION HISTORICA

FUERON ACEPTADOS NUEVOS MIEMBROS

En las últimas sesiones celebradas por el Consejo Directivo del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica, han sido aceptados las siguientes personas:

General Diego Aracena, Raúl Vives Vives, Antonio Párraga, general Arturo Alvarado, general Eduardo Maldonado Mercado, general Carlos Novoa Tardón, Guillermo Piedrabuena, Manuel Rodríguez Vallenica, José María Pizarro, general Morales Vargas Correa, Ernesto Bórquez, Arturo Ovalle, general Bartolomé Blanque, comandante Pablo Barrientos, coronel Teófilo Gómez Vera, Osvaldo Renfro, Alberto Ried Silva, almirante Guillermo García Huidobro, Carlos Castellón Beltrán, general Javier Palacios Hurtado, general Javier Palacios Hurtado, general Víctor Barahona, general Gómez, Arturo Ovalle, general Manuel Tomás Arroyo, coronel José Manuel Gómez, general Jorge Berguño Meneses, general Juan Retamal Díaz, capitán Francisco Vives, Carlos Llona Reyes, Miguel Letelier Espinola, Luis A. Silva, Silva, Luis Garretón Prado, Eduardo Moore Montero, Maximiliano Errázuriz, Augusto Iglesias, Washington Bannen, Jorge Bravo, Jorge Montt, Leopoldo Martínez, Ramón Zafarán Eguiguren, capitán Enrique Fuentes Rey.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA

— Hoy tendrá sesión la Sociedad Chilena de Conmemoración Histórica en su local, Merced 585, a las 19 horas, con la siguiente tabla:

1. — Estudio radiológico internacional en los niños T.B.C.: Doctores Jaime García Huidobro y Walter Koch.

2. — Resultados de la vacunación antituberculosa en la Unidad Sanitaria Quinta Normal: Doctores Hernán Urrutia y Hernán Martín. Servicio Nacional de Salud.

3. — Mielograma normal en el nino de I infancia: Doctores R. Eberhard, R. Etchegorry y A. Hille.

4. — Cuestiones de la vacunación antituberculosa en la Unidad Sanitaria Quinta Normal: Doctores Hernán Urrutia y Hernán Martín. Servicio Nacional de Salud.

5. — Terciarismo precoz en un anciano: Doctores Hevia y Alarcón.

Se nos encarga invitar a las personas que se interesan en estos temas, especialmente a los médicos y estudiantes de medicina.

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA

— Se invita a todos los médicos veterinarios a la reunión de hoy en Merced 585, las 19:45.

Table: Dr. Teodoro Darricarré.

De la Gran Venta Blanca
Gath & Chaves

MAGNIFICA OFERTA A PRECIO REBAJADO

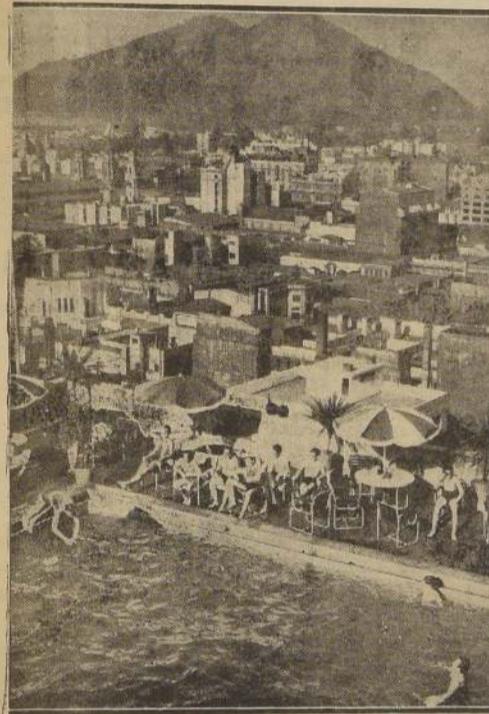
Departamento Blanco 1.er Piso

Toallas Importados
De lo ultimo: manta "Cotton" muy absorbente y de gran duración, con guardas de color azul, verde, amarillo o rosa. Tamaño 48x100 cm. 33.

PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO A CASILLA 75 D. SANTIAGO

Y como esta Oferta hay muchas en los distintos Departamentos de artículos para Señoras, Caballeros, Niños y Hogar.

En el "Hotel Carrera".



Aspecto tomado en la piscina del Hotel Carrera, ubicada en el 17.º piso del hotel

Don Gustavo Rosenberg Gallo. EN EL CENTRO CATALAN.

Mañana a las 21 horas, tendrá lugar en el Centro Catalán, un banquete de amistad y simpatía en honor de los señores Josep y Primitiu Salomó.

Las inscripciones al banquete pueden hacerse en la mencionada institución.

DE BUENOS AIRES.—

Ha regresado de Buenos Aires la señora Laura Salinas de Fernández, acompañada de su hija Carmen Rosa, del Cementerio General.

VAYA A TEJAS VERDES EL CLIMA DE LA ETERNA PRIMAVERA

Salida el sábado 10, a las 3 P. M., de frente Hotel Carrera; regreso Dgo. 11
TODO INCLUIDO: \$ 230

Comprende Viaje en micro-salón de la Hostería, ida y regreso; comida, alojamiento en pieza con baño; desayuno, almuerzo, once, propina, impuestos, etc.

RESERVA LIMITADA

ORGANIZACION NACIONAL
HOTELERA BONFANTI S.A.
HUEFANOS 1102 - FONO 68880

La señora Cristina Caro de Acevedo.

A la edad de 86 años ha dejado de existir en Cáhuil la respetable señora Cristina Caro de Acevedo, hermana del Excmo. señor Arzobispo de Santiago, don José María Caro.

Su vida, moldeada en las más severas normas de la moral cristiana, fué un compendio de las más nobles virtudes y prodiga en hermosas acciones. Quienes la conocieron y supieron aquilatar las bellas prendas de su espíritu, siempre la recordarán con respeto y cariño.

La extinta era madre del Pbro. don José Luis Acevedo Caro, quien ejerce su ministerio en Valparaíso.

Con motivo del fallecimiento de la señora Caro de Acevedo, la Junta Nacional de la Acción Católica ha dispuesto la celebración de una

misa de Requiem por el descanso de su alma. Esta misa se efectuará el próximo sábado a las 10 horas, en la Parroquia del Sagrario.

La Junta Nacional invita a este homenaje de adhesión al Excmo. señor Arzobispo, a todos los miembros de la Junta Arquidiocesana Consejos Nacionales y Arquidiocesanos, a los Centros Parroquiales de todas las ramas de la Acción Católica y a todos sus miembros les pide oraciones y sufragios por el

alma de la señora Caro de Acevedo.

Por encargo especial del Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Díaz, el Edecán Militar de la Presidencia, Mayor don Enrique Ortiz Vega, pasó ayer a presentar las condolencias del Primer Mandatario al Arzobispo de Santiago, Monseñor Caro, con motivo del sensible fallecimiento de su hermana.

LAS EXCURSIONES DE FIN DE SEMANA A LA HOSTERIA DE "TEJAS VERDES"

Al igual que en las semanas anteriores, el sábado próximo viajará a realizar el atractivo viaje de turismo a la Hostería de Tejas Verdes organizado por la Organización Hotelera Bonfanti. El gran interés que estas excursiones ha despertado en el público, permite adelantar que una vez más aquél hermoso rincón florido del clima de la eterna primavera, verá concurridísimo de visitantes. En realidad estos viajes se encuen-

tra emplean a sentir los calorosos días han llegado a constituir una verdadera atracción para los habitantes de la capital, lo que explica la continua demanda de pasajes y reservas de alojamiento en la Hostería, durante todos los fines de semana. Un magnífico Fulman en bu

parte cada viernes y los tres de

lunes, tanto desde el Hotel Carrera, llevando a los viajeros para re

reserar en las últimas horas del

domingo.

Gran LIQUIDACION ANUAL

TODAS NUESTRAS MERCADERIAS A PRECIO DE COSTO

TAPICERIA TEJIDOS BONETERIA BLANCO

PERCALA importada, extraordinario surtido, diversos dibujos, el metro, a ... \$ 13.20

OPAL importado, excelente calidad en los colores clásicos, rosa, salmón y celeste, el metro, a ... \$ 12.40

POPELINA importada, en finos diseños, especiales para trajes, el metro, a ... \$ 17.50

PERCALA de fabricación norteamericana de 0.90 de ancho, varios surtidos, el metro a ... \$ 19.—

A. B. C. la mejor calidad en percal, sin apresto, fabricación norteamericana, 0.90 de ancho, varios surtidos, el metro a ... \$ 21.80

PIQUELINA importada en diseños seleccionados, absoluta garantía del color, el metro a ... \$ 35.—

LINO importado, buena calidad, en tres surtidos, el metro a ... \$ 22.40

PETER-PAN, de fabricación norteamericana, distinguida novedad, 0.90 de ancho, el mt. \$ 36.—

CLOQUE importado, originales dibujos indicados para vestidos de mañana y de playa, exclusividad de "El Hogar", el metro a ... \$ 49.—

CREA cruda importada de tejido limpio y consistente, de 160 cms. de ancho, a \$ 26.60, y en 150 de ancho, a ... \$ 24.60

LAMPARAS redomas de cristal con pantallas de cretina, floreadas, en todos los tonos, a ... \$ 31.00

RIELES para cortinas, estilo rielga, importado, lo más práctico y moderno para que luzca una perfecta colocación su cortina, el metro completo, a ... \$ 45.—

MARQUISSETTE de algodón importado, ancho 1.50, especial para cortinas y visillos, a \$ 54.—

CENTROS de alfombra, dibujos Persas y modernos artículos importados en todas las medidas y tonos, a ... \$ 4.95

SILLAS de playa, armazón de madera de lingue y lonas listadas de diferentes tonos, a ... \$ 70.—

SEDES estampadas, completos surtidos en mongol, faille, rayón y georgette, creaciones de Viña del Mar, el metro, a ... \$ 79.—

OBSEQUIOS

Por cada \$ 50 de compra le obsequiamos un número que en combinación con la Lotería de Concepción, a jugarse el 7 de Diciembre de 1945, le da opción a estos regalos en el orden correlativo de los 5 primeros premios de dicho sorteo

1^{er} PREMIO: CONFORTABLE 3 PIEZAS RICAMENTE TAPIZADO

2^o PREMIO: PRECIOSA HAMACA DE GRAN VALOR

3^{er} PREMIO: CUBRECAJAS DE FINO RASO HECHAS A MANO

4^o PREMIO: JUEGO DE CAMA EN CREA IMPORTADA, CON LINDOS BORDADOS

5^o PREMIO: JUEGO DE MANTELERIA FINA

el hogar: AHUMADA 67
TELEFS: 61193-61194

En el "Hotel Carrera".

Sus relaciones sociales ofrecerán un té en el Hotel Carrera, en honor de la señora Ida Alamos de García, a las 17 horas del lunes 12 de noviembre, con el objeto de asegurarle feliz viaje en su próxima visita a Estados Unidos de Norte América.

La lista de adhesiones que está a disposición de los interesados en la Caja Central del Hotel, quedará cerrada imposibilitablemente, a las 20 horas del sábado 10.

—A las 21.30 horas del jueves 22 de noviembre, los miembros de la Colonia Llubana residente en esta capital, se reunirán en un cocktail y comida en el Hotel Carrera, celebrando el segundo

aniversario de la Independencia de su patria.

—En esta época en que empiezan los calores, es agradable y grato el ambiente del "Florida", ubicado en el 17.º piso del Hotel Carrera, donde se puede gozar de las delicias de su Piscina, del pelele dansant y finalmente la Póite.

ENFERMOS. —

Delicada de salud en su residencia, Avenida Seminario, la señora Inés Demjean de Hidalgo.

Delicada de salud la señora Carmen Covarrubias Ovalle.

—Mejor, don Daniel Antúnez Valdivieso.

—Se encuentra gravemente enfermo el señor Liberto Alvarez V., ex funcionario de la Corte de Apelaciones de La Serena.

—Mejor la señora Carolina de la Fuente de Vergara Ruiz.

—Continuó enfermo don Juan Urzúa Madrid.

—Ha sido operada con todo éxito, de apendicitis, en el Pensionado del Hospital Militar, la distinguida poetisa Alejandra Victoria, María Teresa Bustamante.

Practicó la operación, el escritor y profesor de cirugía, señor Rafael Urzúa.

EN EL HOTEL CRILLON. —



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida por sus amigas a la señora Rosa Aguirre Morales para despedirla de su vida de soltera.

COMIDA MENSUAL DE LA UNION CHILENO-FRANCES.

NACIMIENTOS. —

Han nacido:

Una hija del señor Raúl Marín y de la señora Adriana Bafados de Marín.

—Una hija del señor Guillermo Alvarez y de la señora Irene Mercado de Alvarez.

—Un hijo del señor Jorge del Río y de la señora Laura Murúa de Del Río.

—Un hijo del señor Manuel Rodríguez y de la señora Olga González de Rodríguez.

—Una hija del señor Jacobo Parodi y de la señora Irma Quintero de Parodi.

—Un hijo del señor Victor Reyes Navarrete y de la señora Josefina Murillo de Reyes.

—En la Maternidad "Luisa Kaplan" ha nacido un hijo de don Osvaldo Maturana Oliva y de la señora Bernita Soto de Maturana.

HOY A LAS 18 HORAS, SERÁ

DEBUTA EN EL TEATRO CENTRAL DE MUSICA CHECA

EDWARD Smetana, el primer com

pañol, seguidamente checo, re

flexa en forma extraordinaria el

espíritu de su pueblo, en todas

sus composiciones. Esto se nota

en sus obras sinfónicas

como en las dramáticas. Entre

estas últimas figura la Oberon

de "La Novia Vendida", que

se considera como una de las

más realistas sobre este famoso

milagro, tiene la particularidad de

que este gran escritor, autor de

que

Odwyer y Jeffries ganaron las elecciones en N. York y Detroit

WASHINGTON, 7. — (U. P.) — El resultado de las elecciones municipales de ayer demostró que la coalición de las Uniones Obreras Izquierdistas con el Partido Democrático, aún está intacta en Nueva York, pero en Detroit, capital nacional del Trabajo, el Congreso de Organizaciones Industriales sufrió una derrota.

En toda la nación se realizaron numerosas elecciones, siendo elegidos dos nuevos representantes al Congreso y un Gobernador, además de 100 alcaldes de seis grandes ciudades, en los Estados Unidos. Y las de numerosas poblaciones de menor importancia.

El mayor interés se concentró en Detroit, donde Richard F. Frankenstein, de 38 años y vicepresidente de los obreros automovilistas Unidos, afiliados al Congreso de Organizaciones Industriales, fue derrotado por el Alcalde Edward J. Jeffries Junior, quien fue elegido para un cuarto período.

La contienda electoral de Detroit fue encendida y el resultado se decidió sólo a las tres de la madrugada de hoy, cuando Frankenstein reconoció su derrota. Estaba apoyado por las uniones affiliated del Congreso de Organizaciones Industriales y por los demócratas locales, en tanto que Jeffries contó con el apoyo de los republicanos y de los hombres de negocios de Detroit.

W. ODWYER, EN NUEVA YORK

En Nueva York, el partido demócratico regresó al poder, con la

ASAMBLEA FRANCESA ESTUDIA HOY PROBLEMA DEL FUTURO GOBIERNO

PARIS, 7. — (Agence France Presse). — La sesión inaugural de la Asamblea Constituyente hizo pasar a segundo plano, durante 24 horas, la cuestión del futuro Gobierno. Hacia su formación, sin embargo, se dio un paso más — que, por lo demás, estaba previsto — con la comunicación oficial hecha al Movimiento Republicano Popular, en el día de ayer, del proyecto del programa gubernamental elaborado por la delegación de representantes de los partidos de Izquierda.

Como se recordará no fué del agrado del Movimiento Republicano Popular el hecho de que el estudio del programa gubernamental en cuya realización debía participar, estuviera a cargo de un grupo del que formaban parte y en el que figuraban elementos contrarios a su orientación política, como lo eran los representantes de la CGT y la Liga de los Derechos del Hombre. Es por eso que se considera de importancia el hecho de que ese programa ha sido sometido ayer al Movimiento Republicano Popular solamente por los partidos Comunista y Socialista, que no tienen injerencia en organizaciones no políticas.

Se puede pensar que, cuando la Asamblea Constituyente ha designado el nuevo Jefe del Gobierno, los tres partidos destinados a compartir la responsabilidad administrativa, estarán de acuerdo sobre el programa común, que podrá ser sometido a su consideración inmediatamente.

El viernes habrá sido designada la Mesa Directiva, como asimismo el Presidente, que será sin duda dada. Félix Gouin, socialista ex Presidente de la Asamblea Consultiva. Por consiguiente, el sábado la Asamblea podrá designar al nuevo Jefe del Gobierno, el que podrá iniciar las consultas para formar su Ministerio.

Ya comienzan a circular las primeras listas. Debido a que en ellas figuran en mayoría los

Perdido avión con 20 personas entre Guam y Manila

HONOLULU, 7. — (U. P.) — La Armada norteamericana siguió la búsqueda del avión de transporte C-54, perdido con 20 hombres a su bordo, entre Guam y Manila, en el que pude ser el tercero gran accidente aéreo del Pacífico que ocurrió.

En su vuelo de返航, el avión de los transportes aéreos de la Armada, fué dado por ausente cuando se informó que estaba 15 horas retrasado en llegar a Manila.

Lo último que se supo fue desde 108 millas de su punto de vuelo, cuando se informó que estaba 15 horas retrasado en llegar a Manila.

En Manila, la Armada abandonó la búsqueda de los 11 desaparecidos después del accidente del avión de transporte de la Consolidated Airways, el sábado, a 450 millas al noreste de Oahu. Han sido salvados ocho, siendo reconocidos los cuerpos de siete muertos.

El otro accidente ocurrió el domingo cuando el Clipper de la Pan American tuvo un desenso forzoso en el mar, 680 millas al noreste de Oahu. Fueron salvados los 23 que iban a su bordo.

Gral. Mihailovic se hallaría en Roma

ROMA, 7. — (U. P.) — Los diarios italianos publican informaciones relativas a que insistentes rumores acerca de que Mihailovic se encuentra en Roma.

Un reportero del diario Il Lavoro aseguró ayer que había reconocido al general yugoslavo con la barba afeitada y dijo que se había presentado al Cuartel General de Policía de Roma pidiendo que se requiriera una villa para los refugiados yugoslavos.

El diario Il Tempo da el mismo rumor. La policía ha dicho que no ha visto al general Mihailovic.

AUTOS DE LUJO A VALPARAISO

SERVICIO DIARIO

Salidas de Santiago a las 8 1/2 A. M. y 5 P. M.

Salidas de Valparaíso a las 8 1/2 A. M. y 5 P. M.

VALOR DEL PASAJE IDA Y VUELTA \$ 200.—

INFORMES Y PASAJES EN:

TURISMO "TERRO"

HUEFANOS 1151 — TELEFONO 89830 — SANTIAGO

OFICINAS EN VALPARAISO Y VINA

RETIRO DE PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

INFORMES Y PASAJES EN: 1000

VALORES DE PASAJES EN: 1000

TRUMAN Y ATTLEE INICIARAN EL DOMINGO CONVERSACIONES ACERCA DE LA BOMBA ATOMICA

El Premier inglés partirá mañana a Estados Unidos. El sábado se alojará en la Casa Blanca

Participará el Premier de Canadá

WASHINGTON, 7 (U. P.) — La Casa Blanca reveló que después del banquete oficial de la noche del sábado, el Presidente Truman, el Premier británico Attlee y el Presidente del Canadá Mr. William Mackenzie King, iniciaron el domingo en la tarde a bordo del Yate presidencial "Potomac", conversaciones sobre la bomba atómica.

Las noches del sábado y el domingo, Attlee será huésped del Presidente Truman en la Casa Blanca, de donde se trasladará el lunes a la Embajada británica. King se alojará temporalmente en la mansión oficial de Blair House.

El domingo temprano, Truman y Attlee irán al cementerio de Arlington a presenciar las ceremonias del día del Armisticio ante la tumba del soldado desconocido y visitarán igualmente el sepulcro de Sir John Dill. Luego se embarcarán con King, Bynes, Halifax y Leahy, a bordo del Yate, en donde darán principio a las conversaciones sobre la bomba atómica.

Se sabe que Mr. Attlee será invitado a comparecer a una sesión conjunta del Parlamento.

La Casa Blanca afirmó que no tiene conocimiento de los informes según los cuales Chiang Kai Shek se aliaría en viaje a los Estados Unidos y que Stalin estuvo aquí hace poco.

ATTLEE SE HALLARA EN WASHINGTON

LONDRES, 7 (U. P.) — El Primer Ministro, Clement R. Attlee, llegó a Washington el sábado en la mañana en una serie de negociaciones especiales sobre el arreglo de las numerosas cuestiones que trae porples a los estadistas del mundo.

El Primer Ministro partió desde el aeropuerto de Cambrai, tan como a las 6 P. M. del viernes, después de pronunciar el principal discurso en el almuerzo anual del Lord Alcalde. Deberá desayunar después de aterrizar en Washington, dedicando el resto del día a instalarse y descansar después del fatigoso viaje.

Attlee y su comitiva serán recibidos oficialmente en la Casa Blanca el sábado por la noche, y Attlee será huésped de la Casa Blanca las dos primeras noches.

Es casi seguro que Attlee pronuncie un discurso en el Congreso durante la semana.

ACUERDO FINANCIERO

Espera los británicos que la visita traiga el arreglo de las dilatadas conversaciones económicas y un acuerdo sobre la especie de ayuda financiera. Para el momento que empiecen las conversaciones sobre la bomba atómica entre Attlee y el Presidente Truman, que son la razón principal del viaje, esperan los británicos que hayan sido arreglados los grandes problemas, que son la política británico-americana sobre Palestina, y todo el problema judío, y la conversación sobre préstamos a Jordania que ha estado a cargo de Lord Halifax y Keynes.

RELACIONES CON RUSIA

Una vez terminadas las conversaciones sobre la energía atómica, Attlee y el Presidente probablemente discutirán las relaciones anglo-americanas con Rusia y cómo restablecer la armonía entre los aliados, perturbada por el fracaso de la conferencia de Londres de los Ministros de Relaciones Exteriores.

Attlee presentó un informe a la Cámara y los Comunes, a su regreso, pero probablemente será independiente de cualquier debate general sobre la política exterior.

Pero en días de interdependencia e interrelación, todos los temas se unen y el informe de Attlee sobre la visita a Estados Unidos también puede revelar el arreglo de otros espacios problemáticos de Gran Bretaña: es decir, si su Ministro de Relaciones Exteriores, Bevin, no ha informado ya a la Cámara de los Comunes acerca del arreglo.

Suizos iniciarán estudios sobre la energía atómica

BERNA, 7. (U. P.) — Las autoridades federales han decidido crear una comisión de investigación atómica compuesta de expertos y autoridades federales, a fin de cooperar en la industria, principalmente para investigaciones fundamentales.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

La comisión, que incluirá a los representantes de los tres departamentos federales, se reunirá en Berna el 15 de noviembre.

LOS OBREROS DE POTRERILLOS DEBEN VOLVER HOY AL TRABAJO

Ayer fué firmado por S. E. el Vicepresidente de la República, Encino, señor Alfredo Duhalde, el decreto por el cual se ordena la vuelta a sus labores a los obreros del mineral de cobre de Potrerillos. Según informaciones que han obtenido, los obreros acatarán ampliamente el decreto gubernativo, el cual es del tenor siguiente:

Considerando: Que el veintiuno de octubre recién pasado se declararon en huelga los obreros de los Sindicatos de la Planta Cupirifera de Potrerillos, en condiciones que desde hace 17 días se encuentran totalmente perturbadas y paralizadas las faenas del Mineral mencionado.

Que la situación anterior se fundamenta en hechos y circunstancias absolutamente similares a los que determinaron recientemente igual estado de cosas para la Planta de Chuquicamata, esto es, en la oposición de la Empresa Andes Copper Mining Company para poner en práctica las demandas principales del fallo arbitral emitido el 5 de junio último por don Moisés Poblete Troncoso, y que posteriormente fueron motivo de resoluciones interpretativas aclaratorias por parte de dicho Arbitro, dictadas con fecha 27 de junio y 13 de julio del presente año.

Que dichas resoluciones han sido reclamadas por Andes Copper Mining Company ante el

AYER FUE FIRMADO EL DECRETO POR EL EXCMO. SEÑOR DUHALDE

LOS TRABAJOS SE REINCIARAN A LAS 7 DE LA MANANA

DISPOSICIONES

Juzgado del Trabajo de Chañaral, reclamaciones que se refieren: a) al aumento acordado para la capacidad adquisitiva de las faenas, así como sus pautas; b) a la cuota de racionalización fijada para los obreros con cargo a más cargas de familia; c) a la aplicación de la regulación de los trabajos de la familia.

2. Se entiende que la aplicación del Fallo, procedentemente mencionado se llevará a la realidad de inmediato y que sus estipulaciones tendrán efecto a contar desde la fecha que fija dicho juicio.

3. La readmisión de faenas comprenderá a todo el personal sin excepciones, que se encuentra en funciones al declararse la huelga y en las mismas condiciones de trabajo imperantes.

4. El Gobernador del Departamento de Chañaral notificará las disposiciones del presente decreto a los representantes de la Empresa y de los Sindicatos, requiriéndoles su estricto cumplimiento, bajo apercibimiento de derecho.

5. La infracción a las disposiciones del presente decreto, así como a las proyecciones que dirigen para las actividades económico-sociales del país, penalizaciones industriales de la importancia de Potrerillos.

Que la aceptación de arbitraje en un conflicto colectivo, dentro de las prácticas legales significa escoger un procedimiento destinado a sanar rápidamente las diferencias entre

las partes, mediante el sometimiento anticipado de ellas a la opinión que emita el Arbitro, y

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 547 de la Ley 8.114, de 16 de abril del presente año (Código del Trabajo) y Ley N° 8.036, sobre Seguridad Interior del Estado,

Concluido ayer el quinto aniversario de la fundación del Instituto Central de Neuro-Cirugía que dirige su creador, el doctor Alfredo Arzola. El personal más algunos invitados y autoridades como el Decano de la Facultad de Medicina, doctor Armando Larraguibel; el vicepresidente de la Junta de Beneficencia, doctor don Ignacio González Gómez; el senador doctor Salvador Allende; los ex Ministros doctores Leónardo Guzmán y Miguel Etchebarne, los médicos norteamericanos doctores James y Gandy, se reunieron en el Bosque Cushing, del Cerro de La Florida donde se sirvió un almuerzo campesino, preparado y atendido por médicos y enfermeras del propio Instituto.

En un ambiente de fraternidad cordialidad, se hicieron simpáticos recuerdos de la labor realizada durante el año; se realizó por los colegas que se encuentran en viaje de estudios en el extranjero, se festejó con especial cariño a los médicos de otros países que se hallan becados en el Instituto que lleva el nombre del sabio norteamericano Harvey Cushing. Mercedieron grandes aplausos los discursos en tono festivo, como igualmente las canciones y "cupichas" preparadas especialmente para el evento.

3. Se entiende que la aplicación del Fallo, procedentemente mencionado se llevará a la realidad de inmediato y que sus estipulaciones tendrán efecto a contar desde la fecha que fija dicho juicio.

4. La readmisión de faenas comprenderá a todo el personal sin excepciones, que se encuentra en funciones al declararse la huelga y en las mismas condiciones de trabajo imperantes.

5. El Gobernador del Departamento de Chañaral notificará las disposiciones del presente decreto a los representantes de la Empresa y de los Sindicatos, requiriéndoles su estricto cumplimiento, bajo apercibimiento de derecho.

6. La infracción a las disposiciones del presente decreto, así como a las proyecciones que dirigen para las actividades económico-sociales del país, penalizaciones industriales de la importancia de Potrerillos.

Que la aceptación de arbitraje en un conflicto colectivo, dentro de las prácticas legales significa escoger un procedimiento destinado a sanar rápidamente las diferencias entre

QUINTO ANIVERSARIO CELEBRO INSTITUTO DE NEURO-CIRUGIA

SIMPATICO ALMUERZO EN EL BOSQUE CUSHING, DE LA FLORIDA

último enfermero trabaja en una sola jornada, que empieza a las siete de la mañana para terminar cuando se ha puesto el sol y gracias a lo cual el personal de este establecimiento y de quienes allí atienden ha traspasado las fronteras del país.

El doctor Alfredo Arzola de este Instituto, exaltó en breves palabras lo que a su juicio debe primar en todo hombre de ciencia: la pasión, que es la única energía capaz de vencer todos los obstáculos y que por su sola fuerza constructiva hace posible realizar verdaderos milagros. Sus palabras fueron saludadas con una entusiasmo y prolongada ovación.

Entre los concurrentes notables, entre otras, a las siguientes personas: profesor doctor Armando Larraguibel, doctores Ignacio González Gómez, Laval Uribe, Biondi, Allende Juan Garami, Etchebarne, Villavicencio, Janney, Gandi, Riesco, Núñez, Horwitz, Verdugo, Díaz, Concha, Contreras, Villa, Roca, Flores, Sabah, Silveira, Gómez, Pina, Berkford, y señoritas Rigazzi, Vilches, Saintard, Victoria Cottin, Concha Zúñiga, Victoria, etc.

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares ha dirigido al señor Ministro de Salubridad la siguiente comunicación:

Señor Ministro:

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares ha estado demandando desde hace más de un año un juicio en la Comisión Mixta de Sueldos, de los Sindicatos de la Caja, para la investigación de estos hechos que posteriormente se han querido negar, no obstante que la FIEP tiene el testimonio del consejero señor Luis Lauredo Soto, de otros dos consejeros que no representan a los empleados y del secretario general de la Caja y secretario del Consejo, que para estos efectos es Ministro de la Caja, quienes nos han manifestado la efectividad de los hechos que estamos consignando.

Para los empleados particulares del país es profundamente desalentador, señor Ministro, la actitud asumida por estos consejeros, estimamos que no tan sólo debe darse a conocer al gremio estos antecedentes, sino que también debe determinar la ola de desprestigio que está invadiendo a la Caja, que está causando un serio daño a la reputabilidad que debe tener nuestra institución de previsión frente a los empleados, los que en su mayoría no cuentan con su patrimonio que los dineros penosamente acumulados durante toda una vida de trabajo.

El público, señor Ministro, que un perdedor de Santiago ha estado haciendo denuncias contra un funcionario de la Caja.

Para los que conocemos un poco la forma en que se tramitan los asuntos de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, a la cual asistieron los representantes de los empleados, de los empleados, de la Caja, nos resulta sencillo a creer que el funcionario que se atribuye este efecto, con fecha 17 de octubre próximo pasado, se celebró una reunión en la oficina del señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares

BIBLIOGRAFIA

"ZIG-ZAG" DE HOY
De la edición de hoy de este importante semanario destacamos las completas informaciones gráficas de los acontecimientos nacionales y mundiales ocurridos en la semana.

Después sus artículos "Verdades simples sobre el alcoholismo", por doctor H. Romero. Los verdaderos beneficios y perjuicios del alcohol en el cuerpo humano, definidos con un sentido profesional y científico.

"Cambiará el matrimonio en esta época de postguerra", por Frank C. Dudley. La familia y su supervivencia es tratada en esta exposición con un criterio futurista.

"Amy Foster". Novela breve por Joseph Conrad. Interesante historia de una mujer con un sentido de la vida y sus circunstancias.

Finalmente, crítica de cine y las secciones Esta Chile, La Semana, Musical, Notas Amenas y Consultorio Nacional.

DOS MINISTROS IRIAN A CARGOS EN EL EXTERIOR

En círculos allegados a la Cancillería se rumorea con insistencia que los Ministros del Trabajo y de Salubridad, señores Mariano Bustos y Sótero del Río, serían designados para servir cargos en el exterior.

El señor Bustos iría como Embajador de Chile en Ecuador, y el señor Del Río desempeñaría una misión especial en los Estados Unidos.

También se insiste en que será llamado al país dentro de poco, el actual Cónsul General de Chile en San Francisco de California, don Juan Pradenas Muñoz.

TURF

MAS DE UN MILLON DE PESOS ANUALES DE PROMEDIO GANADO TIENE EL HARAS "ACONCAGUA"

Un record que difícilmente logrará ser superado ha marcado con sus productos de años anteriores el Haras "Aconcagua".

Hace siete años que este Haras ofrece su producción, y en este espacio de tiempo sus crías han ganado la fantástica suma de 7.912.800 pesos, la que el domingo deberá superar los ocho millones, ya que Corinto debe adjudicarse el clásico La Cupa.

El Haras tiene 48 productores ganaderos de más de 50 mil pesos, y entre ellos, La Bastille, con 808.524 pesos tiene holgadamente el record de sumas ganadas por una yegua; mientras que Corinto, con 1.007.470 pesos debe muy pronto superar el record que detiene Filibuster, con

51.500.00 CORINTO 1.007.470.00
44.500.00 LA BASTILLE 808.524.00
38.000.00 Ruler 348.836.00
29.000.00 ATELIER 338.950.00
30.000.00 Santidad 203.033.00
41.500.00 EMPESO 163.400.00
24.000.00 BAILONGO 159.150.00
50.000.00 AEROJITO 144.602.00
13.500.00 Medrano 143.800.00
Reservada PACIFICA 143.700.00
53.000.00 CAPRICHO 134.960.00
26.000.00 NAXOS 134.750.00
20.000.00 QUEBRANTO 131.230.00
32.500.00 Fórmula 129.700.00
32.000.00 GUAPÓ 122.975.00
45.000.00 Cortapisa 120.200.00
35.500.00 Golden Boy 117.350.00
27.000.00 BILLARQUITO 114.275.00
10.500.00 CHINA 104.025.00

Este año el Aconcagua trae las ventas un hijo del crack Inglés Cameronian, y productos por los grandes reproductores Pantera, Pantalón, Magnax, Re-

salo y Killarny, importados de la Argentina, y de King Lomond y Esperanto (ganador de "El Derby"), nacidos en el país.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA RADICAL

En su sesión de ayer la Asamblea Radical se reunió extraordinariamente y quedó constituida en el caso de los comisiones que el directorio despliega de los miembros honorarios, que siempre estuvo en íntimo contacto con la institución y que cumplieron gran parte de sus funciones.

Acordó, además, enviar una nota de condolencia a la familia del ex ministro, don Juan de Dios Martícorena, y de su esposa, dona María del Carmen, en memoria de su fallecimiento.

El Directorio, en su sesión de ayer, aprobó la resolución que autorizó la ejecución de los restos del señor Martícorena.

HOY SE REUNEZ EL CEN

A mediados de hoy se reunirá extraordinariamente el CEN para aprobar la convocatoria oficial con respecto a la designación de los restos de este distinguido personalidad.

ADHESION DE LA JUVENTUD RADICAL

Ayer a las 19 horas sesionó el Consejo Nacional de la Juventud Radical, bajo la presidencia del secretario general señor Carlos del Villar, y con asistencia de los Consejeros nacionales Osvaldo López, Washington

ZAPATEROS

Se vende al detalle toda clase de cueros al cromo; box-calfs blanco, beige, nubuck, etc., etc.

ANDRIEUX & CIA. LTDA.
GAMBETTA 735 Esq. Santa Rosa

NOVEDOSO!

¡Claro que es novedoso un sistema para lavar más ropa, por menos dinero y sin necesidad de dejar los pulmones en la artesa! Pida en su almacén estos dos sobrecitos y... ¡verá lo que es bueno!



CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL — GILDEMEISTER Y CIA. LTDA.
DUNCAN, FOX Y CO. LTD. — WILLIAMSON BALFOUR Y CIA. S. A.

EE. Municipales se reunirán hoy

TRATARAN IMPORTANTES MATERIAS DEL GREMIO

El Comité Relacionador de Empleados Municipales de Plantilla, a contraria y formal de Santiago, celebrará hoy, a las 10 horas, una importante reunión en el local de Santo Domingo 1240, con el objeto de tratar las siguientes materias: encasillamiento y reajuste del personal municipal; reglamentación de la ley N.º 8.121; modificación del artículo N.º 1 del transitorio; reforma legal en la ley N.º 8.121, que presenta la Confederación Nacional de Empleados Municipales al Gobierno; situación desmadrada de los empleados de grados inferiores y de los que han quedado al margen de los beneficios de la ley 8.121, y plan de defensa gremial.

Los equipos: Gálvez, González, Pino, Maldonado y Medrano.

COLOMBIA: Toledo, Cancino, López, Vitar y Cancino.

ESTADIO FRANCAIS: Fernández, Llama, Acharrán, De la Vega y Romeo.

PROGRAMA DEL TORNEO NACIONAL DE CICLISMO

La Comisión organizadora del 20.º Torneo Profesional nació de ciclismo presentó a la consideración del directorio de la dirigente máxima de este deporte, el programa que ha de regir en este certamen, que será inaugurado el viernes 7 de diciembre próximo, en el Estadio Nacional.

El programa dispuesto es el que consignamos en seguida:

VIERNES 7: 1.000 metros scratch, series hasta las 20 horas; 3.000 metros para novicios; 4.000 metros persecución, por equipos de 4 corredores por Asociación, series hasta los cuartos finales.

SABADO 8: Desfile de las delegaciones; 1.000 metros contra reloj, con partida suelta; 3.000 metros para juveniles; 1.000 metros scratch, series hasta las cuatro finales; 5.000 metros, cuarta categoría; 4.000 metros persecución, por equipos, final.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras, por equipos de cuatro corredores por Asociación, en una distancia entre 150 y 250 kilómetros, con llegada en el Estadio Nacional; 500 metros, infantiles, menores de 9 años; 500 metros, infantiles, menores de 12 años; 1.000 metros, reservada a las damas; 1.000 metros scratch, finales; 50.000 metros, medio fondo, en pista, individual, con inscripción hasta 2 corredores por Asociación.

DOMINGO 9: En la mañana, partida de la prueba para carreteras,

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

1.º Un Mensaje con el que S. E. el Vicepresidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley, por el cual desafecta su calidad de bien nacional una plaza existente en la población "Residencial Subercaseaux", ubicada en la comuna de San Miguel, y autoriza a esa I. Municipalidad para permutar el terreno referido.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.º Seis oficios de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con los tres primeros, comunica haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea la Caja Bancaria de Pensiones;

El que habilita como Puerto Mayor el actual Puerto de Aysén;

El que autoriza al Presidente de la República para otorgar subvenciones a las Sociedades Agrícolas del país, y

El que prorroga por un nuevo período de tres años la vigencia de la ley 6.039, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino.

Quedaron en tabla para los efectos de clasificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "simples", se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los respectivos proyectos.

Con los tres restantes, comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que prorroga por un nuevo plazo de tres años la vigencia de la ley 6.039, que libera de derechos de internación y otros al ganado ovino.

El que habilita como Puerto Mayor el actual Puerto de Aysén;

El que crea el Museo Postal;

El que crea el Consejo Nacional de Deportes;

El que libera a la Caja de Colonización Agrícola de la deuda de regadío del embalse "Caritya";

El que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para enajenar los predios de su propiedad que no sean aptos para la colonización;

El que crea el Colegio de Ingenieros, y

El que crea la Gendarmería de Bosques.

—Se mandaron tener presente y archivar.

3.º Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirige a nombre del Honorable señor Bedoya, sobre construcción de un cuartel de Carabineros de La Ligua.

4.º Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que dá respuesta al que se le envió a nombre del Honorable señor Piñarro don Edmundo, sobre plan de auxilio para la solución de la crisis que afecta a la industria agrícola de la provincia de Coquimbo.

5.º Tres oficios del señor Ministro de Trabajo y Colonización:

Con el primero, contesta el que se le envió por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la dictación del decreto N.º 1.340, que ordenó el desalojo de tierras fiscales en San José de Maipo.

Con el segundo, dá respuesta a una petición formulada por el Honorable señor Ojea, sobre concesión de títulos gratuitos de domínio para el ensanche de la ciudad de Puerto Natales.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el último, dá respuesta a un oficio remitido por la Honorable Comisión de Educación Pública, relacionado con los deslinde del terreno que lleva el N.º 7 de la manzana 42 de la calle Claro Solar, de la ciudad de Temuco.

—Se mandó a la Comisión de Educación Pública.

6.º Un oficio del Honorable Senado con el que comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley remitido por esta Honorable Cámara, sobre mejoramiento económico del personal del Ministerio de Educación Pública.

7.º Un informe de la Honorable Comisión de Gobierno Interior recaído en una moción del Honorable señor Venegas, que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para donar al Fisco un terreno de su propiedad.

8.º Una nota de la Honorable Comisión de Gobierno Interior, con la que solicita un pronunciamiento de la Honorable Cámara, en el sentido de enviar a esa H. Comisión todos los proyectos sobre modificación a la ley General de Elecciones.

—Quedaron en tabla.

9.º Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Atienza y Santandreu, que concede pensión a doña Hortensia Parada viuda de Oliveira.

—Se mandó a Comisión de Solicituds Particulares.

El señor Olivares, que modifica la ley 7.552, con el objeto de que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio invierta los fondos que contempla dicha ley en el mejoramiento del alumbrado público y otros servicios, en la zona norte.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

10. Una nota del Consejo General del Colegio de Abogados en la que agradece al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados la cooperación prestada por esta Honorable Corporación para la celebración de la IV Conferencia Interamericana de Abogados.

—Se mandó tener presente y archivar.

11. Tres presentaciones:

Con la primera, don Alberto Ruiz Díez solicita la aclaración de la ley N.º 8.282, sobre Estatuto Administrativo.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con la segunda, doña Olga Muñoz Sepúlveda solicita aumento de pensión.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicituds Particulares.

Con la última, don Humberto Castro Nordeyflicht, solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla.

12. Dos telegramas:

Con el primero, la Unión de Profesores de

Curanilahue se refiere al despacho del proyecto por el cual se mejora la situación económica del magisterio, y

Con el segundo, el Sindicato Obrero de Rica Ventura se refiere a la última huelga habida en Chuquicamata.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CLASIFICACION DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Caja Bancaria de Pensiones.

El señor BOSSAY. — Suma urgencia, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Se ha propuesto la suma urgencia.

Un señor DIPUTADO. — Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Rechazada la suma urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría acordada la simple urgencia.

Acordado.

También ha hecho presente el Ejecutivo la urgencia para el despacho del proyecto que habilita como puerto mayor al actual puerto de Aysén.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría acordada la simple urgencia.

Acordado.

Se ha hecho presente también la urgencia para el despacho del proyecto que autoriza subvenciones a las Sociedades Agrícolas del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Finalmente, el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que prorroga por un nuevo período la vigencia de la Ley N.º 6.039, que derogó los derechos de internación del ganado ovino.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

Finalmente, el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que prorroga por un nuevo período la vigencia de la Ley N.º 6.039, que derogó los derechos de internación del ganado ovino.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

2.—FIJACION DE DIA Y HORA PARA LA ELECCION DE CONSEJERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA.

El señor COLOMA (Presidente). — Propongo a la Honorable Cámara fijar el próximo martes, después de la Cuenta, para la elección de Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

3.—ENVIO AL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO DE LOS ANTECEDENTES ACUMULADOS POR LA COMISION INVESTIGADORA DE LA CATASTROFE DE SEWELL, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO.

El señor COLOMA (Presidente). — El señor Ministro de Economía y Comercio solicita que sea enviado a ella, previamente a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley que mejora las condiciones económicas de los empleados de Beneficencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

4.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LA BENEFICENCIA.— ENVIO A LA COMISION DE ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL E HIGIENE DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Asistencia Médico-Social y Higiene solicita que sea enviado a ella, previamente a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley que mejora las condiciones económicas de los empleados de Beneficencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

5.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de ley, devuelto en tercero trámite por el Honorable Senado, sobre mejoramiento económico del Magisterio Nacional.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

—El proyecto aprobado por la Honorable Cámara y las modificaciones introducidas por el Honorable Senado son del tenor siguiente:

PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA

Artículo 1.º— Aumentátese, en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, que continúa con quinientos y que no ha sido considerado:

Los cargos con un sueldo base anual inferior a \$ 17.289, se aumentarán en 40 por ciento.

Los cargos con un sueldo base desde \$ 17.280, y hasta \$ 29.250, inclusive, aumentan \$ 6.720 anuales.

Los cargos con un sueldo base anual de \$ 30.000 o más, aumentan \$ 9.000 anuales.

Artículo 2.º— El personal remunerado por hora de clase aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.000 anuales, aumentará en \$ 300.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.035 anuales, aumentará en \$ 365.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.207.50 anuales, aumentará \$ 292.50.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.430 anuales, aumentará en \$ 270.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 1.980 anuales, aumentará en \$ 320.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 2.640 anuales, aumentará en \$ 360.

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 3.000 anuales, en la Escuela de Servicio Social, no experimentará aumento.

Artículo 3.º— Los cargos de Inspectores Provinciales, de Enseñanza Manual, de Enseñanza de Dibujos y Labores Femeninas, de Educación Física y de Enseñanza Vocacional, de Educación Primaria, tendrán el sueldo base anual de \$ 44.100.

Los cargos de Inspectores Locales y de Enseñanza Indígena, de Educación Primaria tendrán el sueldo base anual de \$ 42.150.

Artículo 4.º— Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de

SESION 3.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1945

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

Educación Pública y de la Universidad de Chile, que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha en que entre a regir la presente ley, y que sean inferiores a \$ 24.000 anuales, serán aumentadas en un treinta por ciento (30%).

Las pensiones que después de aplicar este incremento serán inferiores a \$ 12.000, se fijarán en este monto como pensión mínima.

Las pensiones de jubilación que con la aplicación del aumento concedido por el inciso 1.º resulten superiores a \$ 24.000 anuales, serán fijadas en esta suma.

Artículo 5.º— Los porteros de las Escuelas Primarias (mozos terceros) que desempeñan iguales funciones en las escuelas nocturnas de adultos, aumentarán sus sueldos en un setenta y cinco por ciento.

Artículo 6.º— Los profesores de escuelas nocturnas de adultos, que no disfunden de otra renta fiscal, aumentarán sus sueldos en un ciento por ciento.

Artículo 7.º— Los profesores que desempeñan sus funciones en las islas de Juan Fernández y Pascua gozarán de la misma gratificación que percibe el personal de educación pública en las provincias de Aysén y Magallanes.

Artículo 8.º— Gozarán de los beneficios que establece la presente ley, en la proporción fijada en el artículo 1.º, el personal a contrato y a jornal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 9.º— Será incluido en la planta el actual personal a contrato o a jornal, pagado con entradas propias de los establecimientos educacionales o con fondos del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 10.— Regirán para el personal de Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano los sueldos correspondientes al personal de Educación Primaria, con los aumentos contemplados en la presente ley.

Artículo 11.— Se aumenta la suma global del presupuesto de la Universidad de Chile para el mejoramiento de las rentas de su personal docente, auxiliar y técnico, en doce millones quinientos mil pesos (\$ 12.500.000).

Artículo 12.— Elevar

El señor IRIBARREN (Ministro de Educación). — Está en discusión, Honorable Presidente, un artículo nuevo que incide en el proyecto con el N.º 12, y que tiene por objeto poner un *tope* a la remuneración que percibía el personal a que se refiere el artículo 1.º y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida en la letra c) del artículo 37 de la Ley N.º 8.282 por sueldo, remuneración por hora de clase y sobresuelo por años de servicios, tope que no podrá exceder de \$ 132.000 anuales. Y en seguida se agrega: "Se deroga el artículo 11 de la Ley N.º 6.773".

Esta indicación fué presentada al Honorable Senado por los Honorable senadores Aldunate y Vidal Lira, fué sostenida por el Honorable Senador don Maximino Errázuriz, y la impugnaron los Honorable Senadores señores Ortega y Ocampo; pero fué aprobada por votos de Senadores que, a mi juicio, no tuvieron tiempo de meditar en el verdadero alcance que esta disposición iba a tener en la situación establecida y en las recetas que pudieramos llamar muy resumidas.

El artículo 11 a que se refiere la derogación consultada en el artículo 2.º nuevo, establecía lo siguiente: "Ningún funcionario dependiente del Ministerio de Educación Pública podrá percibir, desde la fecha de la promulgación de la presente ley, como remuneración por sus servicios, una suma superior a 90.000 al año". Y en el artículo 2.º, inciso segundo de este artículo, se expresa que este límite no regirá para los profesores universitarios.

La frase derogatoria del nuevo artículo 12.º, propuesta por los Honorable señores Aldunate y Vidal Lira, parece que no tiene a mantener el propósito de aumentar el tope de la remuneración de \$ 90.000 a \$ 132.000 al año, sino más bien a derogar, a dejar sin efecto la excepción contemplada en el inciso 2.º del artículo 11 de la referida ley 6.773, que dice: "Este límite no regirá para los profesores universitarios".

Señor Presidente, es realmente lamentable la situación que se crea a un numeroso personal de la educación secundaria y superior con estas limitaciones de sueldo.

No son exagerados, por cierto, los sueldos que ganan estos profesores, y sobre todo, los de los que sirven actualmente en la Universidad. El término medio de los sueldos de estos últimos es de 15 a 18 mil pesos al año.

Como los señores Diputados ven, estos sueldos tienen un montón sumamente modesto. Creo que no ha llegado la circunstancia que haría aconsejable derogar la compatibilidad establecida, por razones superiores, entre determinados cargos públicos y las funciones docentes.

Esta compatibilidad se estableció precisamente con excepción a la regla general de la incompatibilidad con el objeto de hacer posible el trabajo de los profesores en las oficinas públicas para obtener un doble resultado: que la técnica científica del profesor se incorpore al servicio público, y que la práctica del servicio público dé al profesor una noción más clara de la realidad objetiva y de la función del servicio público, si de estas cosas se trata.

La disposición incluida en el proyecto y que limita a 132 mil pesos el sueldo máximo anual de que podrán disfrutar los funcionarios de la Administración Pública que ejercen funciones docentes, creará una serie de entorpecimientos en la Enseñanza Pública, particularmente en la rama universitaria.

Es sabido que funcionarios de diversos servicios públicos dependientes de diversos Ministerios, que ejercen la docencia en la Universidad—magistrados, empleados de los servicios de Hacienda, tales como la Dirección General de Impuestos Internos y el Consejo de Defensa Fiscal; ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas; médicos de los servicios de Salubridad, y muchos más que sería largo enumerar—serán afectados profundamente por esta disposición, lo que restará seguramente a la Universidad el saber y la experiencia de hombres que han consagrado su vida al servicio de la colectividad.

La disposición que impugno, señor Presidente, sugiere, al mismo tiempo, otras consideraciones, por cuanto la compatibilidad establecida por el Estatuto Administrativo está en vigor y los funcionarios se han acogido a ella, de modo que el artículo que se propone no podría tener efecto retroactivo y sólo sería aplicable a los funcionarios que en el futuro estén en situación de incorporarse a las tareas de la enseñanza. Por lo demás, desde hace mucho tiempo se encuentra incorporado a la Administración Pública el principio de la compatibilidad de todos los empleos relacionados con la enseñanza superior, secundaria y especial, como lo estableció el artículo 30 de la ley de 19 de noviembre de 1942.

Es útil tener presente, además, que la misma ley N.º 8.282, que contiene el Estatuto Administrativo, estableció rentas superiores a \$ 132.000 anuales, que se coloca como máximo ahora.

Esta limitación, como digo, privaría de inmediato a muchos funcionarios públicos de ejercer la docencia en la Universidad de Chile, y no hay conveniencia alguna, desde el punto de vista del servicio público, en mantener una disposición que priva a la enseñanza superior de la cooperación de especialistas de alta capacidad y eficiencia y al servicio público de la ilustración y de la preparación científica que significa para el la circunstancia de que parte de su personal sea reclutado dentro del profesorado universitario.

El artículo 12 nuevo, pues, establece una limitación al carácter general de las disposiciones orgánicas del Estatuto Administrativo, que fijó normas precisas a este respecto, a base de 12 horas de clase que se autoriza...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorable Diputados guardar silencio.

El señor IRIBARREN (Ministro de Educación). — ...a los funcionarios públicos.

Si bien esta regla no podrá tener efecto retroactivo respecto del personal en actual servicio, que ya se ha acogido al régimen de compatibilidad del Estatuto Administrativo, pues su forma verbal es de aplicación para el futuro, por decir ella "que se acojan", lo que equivale a decir "que se acojan en lo sucesivo", sin embargo, sería de conveniencia para el futuro que los funcionarios competentes y de larga experiencia en la Administración Pública, no se vean imposibilitados para ingresar a la docencia y que, en consecuencia, esta disposición se suprima por la Honorable Cámara al discutirse el proyecto en su tercer trámite constitucional.

Ahora bien si no obstante lo anterior se resolviese mantenerla—contra toda lógica,

en mi concepto—para evitar dudas, convenía que quedase establecido, en la votación de este artículo, que él no afecta a los derechos del personal docente o administrativo en actual servicio, que ya se ha acogido al régimen de compatibilidad del Estatuto Administrativo, por cuanto las normas del proyecto en discusión se refieren a los funcionarios "que se acojan en lo sucesivo" a los beneficios de la compatibilidad a que se refiere el artículo 37, letra c), del mencionado Estatuto, y no a los que están desempeñando cargos docentes con arreglo a las disposiciones en vigor.

Y es indispensable dejar en claro la no retroactividad de este precepto, ya que lo contrario significaría la separación insolita de muchos profesores de sus cátedras. Y como lo establece la doctrina y el dictamen de un hombre que se dedicara especialmente al estudio del Derecho Público, don Valentín Letelier—es constitucionalmente inadmisible que, por medio de una ley, pueda privarse a un funcionario de un empleo que no ha sido suprimido.

Una ley de incompatibilidades no debe aplicarse a los empleados que sirven sus cargos con anterioridad a ella, porque tal aplicación infringe el principio de la irretroactividad de las leyes, y significa en el fondo, señor Presidente, un despojo hecho a la sombra de la ley, lo que constituiría una iniquidad inadmisible en el legislador.

Quiero terminar estas observaciones, señor Presidente, pidiendo a la Honorable Cámara el rechazo puro y simple del nuevo artículo 12, o por ser el contrario a la justicia y a la aplicación de los buenos principios.

Dejo formulada mi indicación en este sentido.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Canas Flores.

El señor CANAS FLORES. — Honorable Presidente, es una sabia disposición la que el Honorable Senado ha introducido a este proyecto de ley. Y me extraña, por eso, y también extraña a los Diputados de estos bancos, que el señor Ministro haya declarado en este recinto que los señores Senadores no meditaron ni pensaron en el alcance de esta disposición en el momento de votarla.

Creo que es demasiado aventureada la suposición del señor Ministro en este sentido. Estoy convencido de que tanto en la otra Cámara como en ésta los parlamentarios emitieron medianamente nuestros votos acerca de cualquier proyecto de ley.

La forma como el señor Ministro ha defendido su tesis favorable a la supresión de este artículo nuevo no me parece ajustada a lo que hemos sostenido aquí respecto de esta materia.

Preocupación constante de los Diputados ha sido que no haya grandes daños dentro de la Administración Pública, ni en las reparticiones de la enseñanza del Estado, ni en ninguna otra. Hemos impugnado fuertemente las rentas excesivas que ganan muchos funcionarios y que han llegado, a veces, como ocurre hasta hoy día, a 30 mil pesos mensuales, mientras que yo no tiene con qué comprar el pan de cada día.

Yo estimo —y así lo estimamos nosotros— que esta limitación de sueldos es justa y que ella permite dar menos a los que tienen más de lo que necesitan, quitando algo a muchos que tienen lo que no necesitan.

De ahí, señor Presidente, que la Honorable Cámara, con espíritu de justicia, debe aprobar esta indicación de los Honorable Senadores señores Aldunate y Vidal Lira, porque ella tiene de a evitar las grandes acumulaciones de sueldos, que impiden una justa remuneración a todos los funcionarios públicos.

Por otra parte, los profesores universitarios, por el solo hecho de ser tales, tienen un título más de prestigio en su profesión y, por lo tanto, pueden procurarse emolumentos mucho más que el promedio.

Creo que con estas palabras, he llevado a la Honorable Cámara al convencimiento de que debemos aprobar el artículo introducido por el Honorable Senado.

El señor MARIN BALMACEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA. — Yo conuerdo —y no habrá nadie en esta Sala que no haga lo mismo— con las observaciones del señor Ministro en cuanto a las que significan el verdadero agravio de dar a los educadores del país una mejor situación económica posible.

Pero hace mucho tiempo que el estado de nuestra Hacienda Pública dejó de ser lo que más uno deseaba para enfrentar los problemas nacionales, sobre todo frente a la cruda realidad del déficit constante de nuestras finanzas.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que este año el Presupuesto Nacional cerrará con un déficit de 800 millones de pesos.

Entonces, por muy grandes que sean las razones del señor Ministro de Educación, por mucho que nos halague subir los sueldos a un máximo, no podemos hacerlo frente a la realidad que se impone: la de que el país no tiene los medios necesarios para ello.

El señor TAPIA. — Pido que se adopte el más importante en todos los Ministerios.

El señor MARIN BALMACEDA. — Todo lo que sea un aumento de gastos que no vaya acompañado de un aumento de producción en el país, no es otra cosa que emisión, inflación, aumento incesante del costo de la vida, que hace ilusorio todos los aumentos que estamos aprobando día a día.

El aumento del índice de la producción industrial de Chile, desde 1933 a 1938, fué de 100 a 153, o sea, de un 40 por ciento; y durante los últimos siete años, el mismo índice sólo ha subido de 153 a 170, o sea, en un 11 por ciento. Y mientras el aumento de la producción del país ha sido de un 11 por ciento, los Presupuestos se han triplicado.

Pero el organismo social no permite que se abuse y que se juegue con él, y de ahí que, al resentirse el organismo económico del país, haya bajado el valor adquisitivo de la moneda. Este fenómeno, que el legislador ha desdulado de considerar, ha demostrado las consecuencias de la imprudencia, y de la falta de previsión y de la carencia de una noción exacta de lo que son los movimientos de orden económico.

Nosotros, los legisladores, no debemos seguir por este camino absurdo indefinidamente; debemos salvaguardar los intereses de los propios empleados y de los propios asalariados, porque mientras se siga aumentando sus sueldos, si que se produzca un aumento proporcional de la producción, que sea capaz de subvenir a esos aumentos, seguiremos alzando el costo de la vida, o lo que es lo mismo, desvalorizando la moneda y reduciendo todo el proceso económico a una simple emisión.

Por fortuna, tenemos la sensación de que el país comienza a entender, a saber, a palpar esta situación, y por eso es menos ingrata nuestra.

La experiencia enseña a los pueblos, y ya la conectividad chilena sabe que aquellos de nosotros que nos hemos opuesto a los aumentos indefinidos de sueldos, no lo hemos hecho por razones de voluntad, o por falta de sentido social, sino por el conocimiento real de la verdad económica del país.

El señor YANEZ. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yanez.

El señor YANEZ. — Lamento dissentir de la opinión de algunos de mis Honorable colegas y estoy muy próximo a las observaciones que ha emitido el Honorable señor Ministro de Educación.

No estoy de acuerdo con las ideas que motivaron al Honorable Senado a aprobar el artículo 12, nuevo, en debate. Por este motivo formule indicación en el sentido de suprimirlo, pero colocado en una situación difícil, y no queriendo faltar a la disciplina que debo a mi partido, voy a tener, con mucha pena, que retirar la indicación presentada.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Es decir, no están todos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YARAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor YARAZAVAL. — El señor Ministro de Educación se ha referido en especial a la situación de los profesores universitarios. Todos tenemos enorme interés en el prestigio de nuestra Universidad y en que se mantengan en ella los eminentes profesores que actualmente sirven sus cátedras; pero creer enteramente injustificado el temor que anuncia el señor Ministro de Educación de que vaya a haber profesores de ese Plantel de Educación Superior, de las Facultades de Medicina o de Derecho, por ejemplo, que pierdan sueldo en razón de que se les limitan sus emolumentos a \$ 132.000 anuales.

Antiguos profesores, que sienten amor a sus cátedras, que tienen con la Universidad un vínculo que es absolutamente imposible de destruir, por moral, por principios y por buen ejemplo que significa para el país esta limitación de remuneraciones, no lo harán.

Le puedo adelantar al señor Ministro de Educación, por lo que conozco de nuestro profesor universitario, que no va a salir un solo profesor universitario por esta causa, que no habrá uno sólo que renuncie a su cátedra con motivo de que el Honorable Congreso, en aras de producir ante el país la sensación de que quiere evitar estas injusticias, limite los sueldos excesivamente elevados.

No va haber un sólo profesor universitario que se atreva a renunciar su cátedra en estas condiciones, y estoy seguro de que el señor Ministro de Educación, que también es profesor universitario, está muy de acuerdo con lo que estoy diciendo en estos momentos.

No se trata tampoco de exonerar profesores universitarios. No, se les va a limitar el máximo de sus rentas en este esfuerzo que se está haciendo para mejorar la situación económica de todo el profesorado nacional. Por lo demás, esto se deberá ir haciendo, poco a poco, en todos los demás Ministerios.

El señor MARIN BALMACEDA. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YARAZAVAL. — Con todo gusto.

El señor MARIN BALMACEDA. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER. — Además, recuerdo perfectamente que aquella indicación del Honorable señor Godoz incidio en el segundo informe de Comisión, y la razón que tuvieron algunos Diputados de estos bancos votaron junto con los Diputados radicales, en la misma forma en que ellos lo hicieron. No hubo, por lo tanto, partidismo. Hoy da soy consciente con mi doctrina.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER. — Además, recuerdo perfectamente que aquella indicación del Honorable señor Godoz incidio en el segundo informe de Comisión, y la razón que tuvieron algunos Diputados de estos bancos votaron en contra de ella fué de que ser aprobada iba a romper la armonía de la escala de sueldos, porque el primer grado entraría a ganar lo mismo que el segundo y el tercero. No compartí esa opinión y voté favorablemente la indicación. En consecuencia, los cargos son injustos.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Godoz.

El señor GODOY. — Esas son razones que pueden justificar actitudes personales, pero el hecho positivo es que la Honorable Cámara de Diputados y, después, el Honorable Senado, impugnaron aquella proposición que hicieron oportunamente, consultando para ello, como digo, un principio de carácter general.

Ilamo la atención hacia el hecho de que, en el caso específico de los profesores, haya un criterio distinto, cuando al tratarse los proyectos que beneficiarán al Poder Judicial, a las Fuerzas Armadas y al personal de la Administración Pública, no han tenido ambiente ideas como éstas. Entonces, no creo que nadie reconozca que hay criterio de justicia de parte del legislador, cuando se ve a uno se les mide con una vara y a otros con otra. Esta inconsecuencia es la que no podemos comprender.

Además, señalamos este hecho: con motivo de la discusión del mejoramiento económico del Magisterio Nacional, se levantan aquí voces para hablar de inflación, contra las grandes rentas, etc. Y yo pregunto, Honorable Cámara, ¿qué suerte de rentas son las que existen en este país que permiten que algunas personas puedan vivir en propiedades cuyas rentas de arrendamiento suelen a ocho o diez mil pesos mensuales, según lo leemos en los avisos de los diarios? Si estas personas no son propietarias, o lo son de manera que no les permite que vivan en propiedades cuyas rentas de arrendamiento suelen a ocho o diez mil pesos mensuales, ¿qué ingresos mensuales pueden tener?

Y son numerosas, pues ya es el pan de todos los días que en los edificios de departamentos, éstos tengan alquileres superiores a dos, tres o cinco mil pesos mensuales. Entonces, esta gente, ya sea por obra del agiotismo, de la especulación o qué sé yo de qué debe tener rentas de veinte, treinta o cincuenta mil pesos mensuales.

Sin embargo, ninguna de las personas que ahora levantan la voz en esta Honorable Cámara, se trata del Ministerio de Educación Pública, o sea, explícitamente, de la educación del Estado, los que tienen la responsabilidad de la administración, y de la educación de los profesores universitarios y de los funcionarios públicos de la educación.

El señor RIOS VALDIVIA. — He oido con mucho detenimiento las argumentaciones que aquí se han hecho con respecto a este artículo nuevo que ha introducido el Honorable Senado; y, especialmente, me ha llamado la atención lo que en estos momentos acaba de decir el Honorable señor Undurraga.

El Honorable Diputado clasifica a los profesores universitarios en dos grupos: el grupo de los grandes profesionales que obtienen magníficas rentas en el ejercicio privado de su profesión y que hacen clases, según parece desprendese de las palabras del Honorable

y que, a pesar de todo, no han renunciado a sus clases.

El señor RIOS VALDIVIA. — ¡Me gustaría saber cuántos son los profesores que están en la condición a que se refiere Su Señoría.

Por lo demás, debo advertir que el concepto qué tenemos los hombres que hemos trabajado en la educación, es que ni en la Universidad, ni en ninguna otra rama de la educación, debe haber, como una norma general, esta categoría de profesores, que hacen sus clases como una especie de servicio, ocupando el tiempo que les deja libre el ejercicio de su profesión.

Esta es, precisamente, una de las razones por las cuales nuestros institutos universitarios y nuestra enseñanza en general no han rendido todo lo que de ellos debiera esperarse, y no se ha podido obtener tampoco la preparación científica de sus hombres, porque no pueden dedicar totalmente su tiempo a la investigación y a la enseñanza en general, por las exigüas remuneraciones que perciben.

El señor CANAS FLORES. — En el mundo entero hay centenares de profesores que no cobran nada.

El señor RIOS VALDIVIA. — No son cien.

El señor YRARAZAVAL. — \$ 132.000 no es una remuneración tan exigua.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOS VALDIVIA. — No he alcanzado a oír al Honorable señor Yrarazaval.

El señor ROSALES. — No hace falta.

El señor RIOS VALDIVIA. — Los Diputados radicales vemos en la disposición de este artículo, precisamente, un ataque a la Universidad, porque en su aplicación estricta se puede producir, lisa y llanamente, el éxodo de muchos profesores universitarios, y nos oponemos a ella porque no podemos aceptar que las funciones de profesor universitario sea algo así como un don con que algunos caballeros quieren gratificar a la Universidad por el mucho dinero que ganan en el ejercicio libre de su profesión.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — Quiero, señor Presidente, hacerme cargo de algunas de las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Rios Valdivia.

Creo que Su Señoría ha sido injusto con los profesores universitarios, que se han desempeñado sin percibir sueldo del Estado, y que son los que más interesan en este momento, puesto que se está hablando de los profesores que abandonaron sus funciones docentes.

Puedo decir a la Honorable Cámara — existen aquí testigos, cuyo testimonio sería irrefutable y que pueden abonar esta afirmación — que ninguno de los profesores que prestan o han prestado sus servicios sin percibir un centavo de la Universidad y que, por el contrario, dan o daban su sueldo para obras de bienestar estudiantil, jamás han hecho sentir, en el desempeño de sus funciones, que estaban haciendo un don, como lo ha dicho el Honorable señor Rios Valdivia. Pero quiero, si, insistir, y, seguramente, el Honorable colega olvidó decirlo, en que existe también otra categoría de profesores universitarios: la de los ganadores de sueldos. Efectivamente, los que hemos sido estudiantes, los que hemos estado ligados a la docencia, hemos visto que también existe una categoría de profesores que no cumplen con ninguna de las funciones que están llamados a desempeñar, y que, sin embargo, aún cuando no concurren a sus clases, aun cuando no cumplen con las obligaciones más elementales, cobran religiosamente sus sueldos, y a veces acumulan varios sueldos.

Comprendo que para ellos no se quiera establecer ningún límite en la ley, sino que dejar establecido que pueden ganar más de \$ 132.000.

Pero esos profesores no pueden interesar a la Universidad, y en buena hora que renuncien, y no es posible hablar de equiparar la situación de tales profesores universitarios con la situación del magisterio en general.

El señor RIOS VALDIVIA. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA. — Quiero referirme a una observación que ha hecho el Honorable señor Undurraga.

Creo que no hay en el Partido Radical ni en los bancos de Izquierda ningún profesor universitario de la calidad a que alude el Honorable Diputado, que haya venido a defender funciones que no desempeña. Pero estoy en condiciones de asegurar — y lo voy a probar a la Honorable Cámara — que aquí hay profesores universitarios que no pertenecen a los bancos de nuestro partido, que se encuentran en la situación que ha dado a conocer Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — En cualquier momento podemos debatir esta cuestión y comprobar entonces que Su Señoría está muy mal informado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que propone introducir, a continuación de artículo 11, un artículo nuevo con el N.º 12.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la segunda modificación del Honorable Senado.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice:

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 13, reemplazándose por el siguiente:

Artículo 13.º — Ingresará a rentas generales de la Nación la utilidad que resulte como consecuencia de vender al Banco Central de Chile, al tipo de disponibilidades propias, la cantidad de once millones de dólares (US. \$ 11.000.000) de los que han adquirido en virtud de los incisos segundo y tercero del artículo 6.º de la ley N.º 5.107 y del artículo 17 de la ley N.º 5.185.

— El Presidente de la República, en decreto firmado por el Ministro de Hacienda, podrá autorizar al Banco Central de Chile para vender desde luego una cantidad de divisas cuyo precio total equivalga a la utilidad que, según el inciso anterior, pertenece al Fisco. El precio total de estas divisas que se vendan ingresará a arcas fiscales en pago de la utilidad antedicha.

— El Banco Central de Chile elevará la estimación en moneda corriente de los dólares de la misma procedencia que queden en su

poder, después de efectuadas las ventas autorizadas en el inciso anterior. El alza en la estimación de estos dólares será exactamente igual a la cantidad de moneda corriente entregada al Fisco de acuerdo con el inciso precedente.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich y, a continuación, el Honorable señor Maira.

El señor FAIVOVICH. — Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara despachó este proyecto, se creó un recurso permanente para hacer frente a este gasto de 250 o más millones de pesos.

Recordará la Honorable Corporación los debates que se originaron en aquella ocasión, en primer término, en la Comisión de Hacienda y, luego, en esta Sala para establecer el criterio que, en definitiva, habría de regir frente a una ley que significase un gasto permanente.

Veo que el Honorable Senado — y se me asegura que esta disposición cuenta con la aprobación del Gobierno — ha aceptado un artículo que significa financiar el proyecto, durante los seis meses últimos de año en curso, con la venta de divisas, y qué para financiarlos durante los años próximos, se consultará el mayor gasto en la Ley de Presupuestos.

Como tengo entendido, repito, que este artículo es el resultado de un entendimiento de algunos partidos políticos con el Gobierno, y como sé que en esta Honorable Cámara hay algunos señores Diputados que conocen de cerca la tramitación de ese arreglo, quisiera saber si en el futuro se crearán los tributos necesarios para financiar el Presupuesto del año 1946 y los venideros. Quiero saber, por lo tanto, exactamente cuál es el alcance de esta disposición del arreglo mencionado y que viene a reemplazar a la que primitivamente aprobó la Honorable Cámara.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Faivovich, tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ. — Como intervino personalmente en la gestación del acuerdo que a este artículo se refiere, puedo dar algunas informaciones al Honorable señor Faivovich.

Los parlamentarios liberales y conservadores convinieron con el Ministro de Hacienda en que el financiamiento del gasto que demande el proyecto durante los seis meses últimos de este año se hará sobre la base de la utilidad que el Banco Central obtenga al vender, a 31 pesos, las divisas provenientes del costo de exportación del cobre, divisas que ha adquirido a 19, 37 pesos.

La pregunta del Honorable señor Faivovich se refiere cómo se va a financiar el gasto que significa el proyecto durante el año siguiente y los sucesivos; y agrega Su Señoría la interrogación de si hay el compromiso de imponer posteriormente tributos, o sea, nuevos impuestos para financiar este gasto permanente.

Voy a explicar a Sus Señorías el alcance completo del compromiso.

Este gasto va a pasar a constituir uno de los tantos gastos ordinarios del Presupuesto de 1946.

Si los gastos ordinarios de la Administración Pública, sumados a ellos los contemplados en el encasillamiento del personal civil de la Administración, suman, más o menos, cinco mil trescientos millones de pesos, quiero decir que, con los sueldos mayores del profesorado, estos gastos ordinarios van a sumar cinco mil quinientos cincuenta millones de pesos.

Estos cinco mil quinientos cincuenta millones de pesos deben ser financiados, lo que la Comisión Mixta de Presupuestos y, posteriormente, el Congreso Nacional pueden hacer de muchas maneras.

Desde luego, se puede aumentar la estimación de ingresos que hace el Cálculo de Entradas, que parece inferior a las posibilidades reales del año próximo.

En segundo lugar, los gastos variables del Presupuesto podrían ser disminuidos en considerable cantidad.

Y, en tercer lugar, el Congreso puede adoptar las disposiciones legales necesarias para que ingresen los mucho recursos que hoy día se escapan o, casi, podría decir, se filtran.

Se trata, pues, de dejar financiado el Presupuesto. Este es el eje del problema. Hay que comprender que el problema del financiamiento de esta ley de carácter local se ha trasladado hacia un problema global: el de financiar la Ley de Presupuestos.

Ahora bien, si con todos estos tornillos de ajuste que he señalado no fuera posible dejar financiado el Presupuesto, sólo entonces habría necesidad de buscar nuevos recursos para financiarlo.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIOS VALDIVIA. — Quiero referirme a una observación que ha hecho el Honorable señor Undurraga.

Creo que no hay en el Partido Radical ni en los bancos de Izquierda ningún profesor universitario de la calidad a que alude el Honorable Diputado, que haya venido a defender funciones que no desempeña. Pero estoy en condiciones de asegurar — y lo voy a probar a la Honorable Cámara — que aquí hay profesores universitarios que no pertenecen a los bancos de nuestro partido, que se encuentran en la situación que ha dado a conocer Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — En cualquier momento podemos debatir esta cuestión y comprobar entonces que Su Señoría está muy mal informado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado, que propone introducir, a continuación de artículo 11, un artículo nuevo con el N.º 12.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 53 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En discusión la segunda modificación del Honorable Senado.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice:

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 13, reemplazándose por el siguiente:

Artículo 13.º — Ingresará a rentas generales de la Nación la utilidad que resulte como consecuencia de vender al Banco Central de Chile, al tipo de disponibilidades propias, la cantidad de once millones de dólares (US. \$ 11.000.000) de los que han adquirido en virtud de los incisos segundo y tercero del artículo 6.º de la ley N.º 5.107 y del artículo 17 de la ley N.º 5.185.

— El Presidente de la República, en decreto firmado por el Ministro de Hacienda, podrá autorizar al Banco Central de Chile para vender desde luego una cantidad de divisas cuyo precio total equivalga a la utilidad que, según el inciso anterior, pertenece al Fisco. El precio total de estas divisas que se vendan ingresará a arcas fiscales en pago de la utilidad antedicha.

— El Banco Central de Chile elevará la estimación en moneda corriente de los dólares de la misma procedencia que queden en su

poder, después de efectuadas las ventas autorizadas en el inciso anterior. El alza en la estimación de estos dólares será exactamente igual a la cantidad de moneda corriente entregada al Fisco de acuerdo con el inciso precedente.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich y, a continuación, el Honorable señor Maira.

El señor FAIVOVICH. — Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara despachó este proyecto, se creó un recurso permanente para hacer frente a este gasto de 250 o más millones de pesos.

Recordará la Honorable Corporación los debates que se originaron en aquella ocasión, en primer término, en la Comisión de Hacienda y, luego, en esta Sala para establecer el criterio que, en definitiva, habría de regir frente a una ley que significase un gasto permanente.

Para responder a los gastos del primer grupo, que suman \$ 1.100.000, como no habría necesidad de cubrir todo el déficit de Caja, se la calcula solamente en \$ 940.500. Se tomarían las diferencias de las divisas que existen después del encasillamiento de los funcionarios civiles que son \$ 200.000.000, quedando en consecuencia \$ 120.000.000, lo que hace un total de \$ 1.100.500.

Para el segundo grupo, que suma \$ 460.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el tercero, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el cuarto, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el quinto, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el sexto, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el séptimo, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el octavo, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el noveno, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reducida a dos o tres grandes grupos y por una suma no superior a \$ 420.000.000, quedando por cubrir \$ 49.200.000, con excedentes del ejercicio presupuestario del año 1946.

Para el décimo, que suma \$ 49.200.000, se aplicaría una tributación nueva, siguiendo las normas de la exposición de la Hacienda Pública, reduc

Es por eso que he querido dejar constancia de que la modificación del Cálculo de Entradas tiene que ser efectuada, constitucionalmente, por el Presidente de la República.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Ya no deseo hablar, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— Voy a dar las razones por las cuales los Diputados comunistas vamos a abstenernos de votar este artículo.

Nosotros hemos sido testigos, a lo largo de la discusión tan fatigosa de este proyecto, de que se ha incurrido en numerosas contradicciones y de que, en cierto modo se ha faltado a la palabra empeñada, por aquello de que el apetito llega comiendo. Cuando la Derecha pidió al Gobierno, como condición para votar favorablemente el proyecto en el Senado, el cambio de financiamiento, apareció después, en un curioso paso de presididación, con un contraproyecto del cual nunca se había hablado, sorprendiendo a la opinión pública, al Gobierno y a los propios afectados, y creando un verdadero problema. Si esa actitud respondía a una política, ésta debió haberse dado a conocer en el primer trámite de la discusión del proyecto en la Cámara de Diputados. Por eso, señor Presidente, tememos, con muy buenas razones, que, a la postre, se interprete el compromiso a expensas de los intereses más modestos, que son los más respetables por ser precisamente los más modestos.

No sería raro que al reajustar el Presupuesto de la Nación para obtener la economía que se pretende, tal reajuste se hiciera en perjuicio de los intereses a que acabo de referirme. En tal caso, podremos decir que se repetiría el viejo cuento del alpiste del carnaval, mientras se dejaba en pie todo aquello que es digno de extirpar y que no se extirpa, porque responde a intereses más o menos consagrados, contra los cuales no se puede atentar por falta de valor cívico. Nunca, se dice, se confiesa la verdad cuando se levanta la voz para combatir los reajustes a determinados sectores.

El Presupuesto de la Nación está sobreacordado de obligaciones que el país no está, de ninguna manera, en situación de resistir; pero la mayoría del Congreso, que se llama y se proclama mayoría nacional, que está reclamando ya la Presidencia de la República, la entrega completa del Poder bajo su control, está mayoría en la Comisión Mixta dice que va a revisar los Presupuestos en términos que cumplen los intereses que convienen efectivamente al país.

El señor CANAS FLORES.— Evidente.

El señor GODOY.— Eso lo vamos a ver.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Tememos que se vaya a mucha fuerza de cierta utilidad. Como se trata de personajes más o menos influyentes, a lo mejor es mucho más sencillo tomar por la rama del medio, como se dice, en vez de ir a las causas fundamentales, que todos saben, pero que generalmente se callan.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Su Señoría sabe que no se pueden tocar los gastos fijos. ¿Lo sabe o no lo sabe? ¡No lo sabe!

El señor GODOY.— Yo sé otras cosas más que no sabe Su Señoría.

El señor ESCALA.— No importa lo demás que sepa lo qué importa, en este caso, es que sepa esto.

El señor GODOY.— Señor Presidente, nos vuelven con la historia de lo que está pasando en el Perú: ¿pero es que se crean que nosotros estamos viviendo dónde?

Yo he estado, hace muy pocas semanas observando en las calles de Lima, en el comercio de Lima, como allí se hacen respetar los precios, y cómo es el comercio el primero que acusa a los especuladores; por eso me permito discutir a los informadores que nos traen aquí el dato de que en estos momentos se estaría siguiendo en el Perú una política monetaria de resistencia a los nuevos impuestos.

Señor Presidente, porque sabemos la relación que hay entre precios, sueldos y moneda, por eso es que nosotros no podemos venir a considerar el interés de una sola de las partes.

Tenía el otro día razón un Honorable Señor, que no es de nuestros bancos, cuando decía, durante la discusión del proyecto de mejoramiento económico del profesorado, en la Honorable Cámara Alta: "¿Con qué derecho un sector del Congreso pretende oponerse al reajuste, si estos mismos sectores exigen que se les reajusten los precios de los productos que nos venden, como es el caso del precio oficial del trigo?". Y si en cada temporada pasa esto con el precio oficial del trigo, de la carne, de la leche y de los otros productos que tienen libertad de precios, en el mercado ¿cómo va a resistir el consumidor, el que vive de una renta fija, de un sueldo o salario, el que no es dueño de ponerle precio a los productos? Este es el asunto, este es el problema.

— A dónde nos querían llevar? Esta es también una cuestión digna de que la sepamos de una vez por todas; pero hay otra cosa que, lo digo levemente, no la puedo entender. Cuando a la Derecha le conviene, dice que es mayoría; pero el otro día el Honorable Diputado señor Aldunate gastaba mucha tinta en "El Imparcial" para demostrar que no eran mayoría, que lo éramos nosotros o que había un equilibrio de fuerzas.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, ¿estamos ya en la Hora de Incidentes?

El señor AHUMADA.— ¿Quién está dirigiendo el debate, el señor Presidente o el Honorable señor Concha?

El señor CONCHA.— Pregunto al señor Presidente si hemos entrado ya a los Incidentes; no se lo pregunto a Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Ya que el Honorable señor Godoy se ha referido a ello, desearía conocer la opinión de Su Señoría ¿Somos o no somos mayoría?

El señor GODOY.— "Símos".

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— No es ésta la primera vez que observo que sus servicios dentro del profesorado le han servido de poco a Su Señoría.

El señor GODOY.— La respuesta se la diré

Su Señoría en días pasados. ¡Para qué hace preguntas capciosas!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

El señor GODOY.— La Honorable Cámara y el país saben algunas cosas positivas de Sus Señorías. Cuando utilizan las necesidades de determinados sectores del país —como el magisterio— en forma de palanca para poner la rodilla sobre el pecho y el estómago del pueblo, entonces están de parte del Gobierno, porque persiguen privilegios, concesiones que en tiempos normales, si no utilizaran un instrumento de intereses tan respetables como éstos, seguramente el Gobierno no podría permitirlos.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Pero ahora, como se trata de un asunto que fundamentalmente afecta a sus intereses económicos en beneficio del magisterio...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Señor Presidente, creo que estoy usando de un derecho al tomar la palabra...

El señor PEREIRA LARRAIN.— Abusando...

El señor CONCHA.— Abusando de un derecho. No existe el derecho de hablar sobre asuntos extraños a la materia en debate.

El señor ESCALA.— Que se concrete al asunto en discusión, señor Presidente.

El señor GODOY.— Pero yo no puedo estar tocando una sinfonía del agrado del Honorable señor Concha.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados guardar silencio. Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente, este compromiso lo es y no lo es; lo parece y no lo parece; a la postre van a surgir, como aquí lo hemos escuchado, muchas dudas.

Porque nos parece muy poco formal este compromiso, por lo mismo que hemos estado oyendo durante el desarrollo del debate y la discusión particular de este artículo, nosotros nos abstendremos de votar.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS.— Los Diputados demócratas, señor Presidente, no hemos concurrido a las reuniones que el profesorado ha celebrado para estudiar este problema de su mejoramiento económico.

No hemos concordado tampoco a la firma de ningún compromiso; y vamos a mantenernos fieles a nuestra línea primitiva, votando por el financiamiento que establece la Honorable Cámara de Diputados para este proyecto.

No queremos poner al profesorado en la situación de alcanzar una conquista precaria que legitimamente alcanzada, puede quedar mañana fuera del Presupuesto de la Nación.

El señor COLOMA (Presidente).— Mueve a los Honorable Diputados guardar silencio.

El señor CARDENAS.— Sobre esto tenemos experiencias. Hay leyes que se dictan para ser financiadas por medio del Presupuesto y el Gobierno después no hace nada por cumplirlas.

Al efecto, señor Presidente, la ley 7,739, del 15 de diciembre de 1943, concedió el beneficio de gratuidad en las instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable a todos los compradores de sitios a plazo y a los dueños de mejoras acogidos a los beneficios de la Caja de la Habitación Popular, con el objeto de contribuir a la salubridad de sus habitaciones.

Sin embargo, no se ha podido conseguir que el Ministerio de Hacienda consulte en los Presupuestos ni un millón de pesos alquiera para iniciar el cumplimiento de esta ley de la República.

El año pasado obtuvimos que la primera Subcomisión Mixta de Presupuestos aprobara la destinación de un millón y medio de pesos para que se empezara a cumplir la ley a la que me refiero.

Sin embargo, tuvimos la sorpresa de que, en la Comisión Mixta, el Ministro no aceptó una proposición para rebajar, en la misma cantidad, la suma destinada al cumplimiento de un convenio celebrado con unas instituciones de beneficencia o de interés particular, y el millón y medio de pesos no pudo ser financiado, a pesar de que después hubo financiamiento para gastos mucho mayores.

Por esta amarga experiencia que nos prueban que el Gobierno es duro para los pequeños, para la gente laboriosa, para la gente modesta, y ancho de manga para la gente de importancia de este país, no queremos dejar al azar la suerte del profesorado, aceptando el financiamiento que ha acordado el Honorable Senado.

Por eso vamos a votar nuevamente por el financiamiento aprobado en la Honorable Cámara, para que el profesorado mañana no tenga incertidumbres respecto a este beneficio que el Estado le va a conceder.

Ahora que estamos en un estado de paz, el Gobierno debe interesarce porque se introduzcan fuertes economías en todos los Ministerios, principalmente en los Ministerios de Defensa, Nacional y de Relaciones Exteriores, e instituciones semipresidenciales, que constantemente están enviando gente a pasar a Europa a costa del patrimonio nacional. Allí hay fuertes economías que hace si se pone un límite al derroche que existe. Así se podrá disponer de los fondos necesarios para que el aumento de sueldos del profesorado no quede mañana en el aire y se mejore la previsión social y los sueldos y salarios de los empleados civiles y obreros de la Defensa Nacional.

El señor CONCHA.— Pregunto al señor Presidente si hemos entrado ya a los Incidentes.

El señor AHUMADA.— ¿Quién está dirigiendo el debate, el señor Presidente o el Honorable señor Concha?

El señor CONCHA.— Pregunto al señor Presidente si hemos entrado ya a los Incidentes.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Ya que el Honorable señor Godoy se ha referido a ello, desearía conocer la opinión de Su Señoría ¿Somos o no somos mayoría?

El señor GODOY.— "Símos".

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— No es ésta la primera vez que observo que sus servicios dentro del profesorado le han servido de poco a Su Señoría.

El señor GODOY.— La respuesta se la diré

después. Su Señoría se opondrá a la prórroga de la hora.

El señor LOYOLA.— Que se den diez minutos al señor Diputado que defienda la proposición y otros diez al que la impugne.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Cuando se discutió el proyecto de ley de Encasillamiento del Personal Civil de la Administración Pública, la Honorable Cámara adoptó el acuerdo de conceder cinco minutos al señor Diputado que impugnara las modificaciones y cinco minutos al que las defendiera.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a solicitar nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine la discusión de este proyecto.

El señor LOYOLA.— Concediendo diez minutos a un Honorable Diputado que impugne la proposición y otros diez a uno que la apoye.

El señor COLOMA (Presidente).— Propone que se limite el tiempo en la forma insinuada por el Honorable señor Loyola.

El señor OJEDA.— Quiere decir que el Honorable señor Loyola se opone.

El señor LOYOLA.— No, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, mal puede la Honorable Cámara poner mordaza cuando estoy proponiendo la prórroga de la hora para despachar el proyecto.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Señor Presidente, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor LOYOLA.— Sí, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, mal puede la Honorable Cámara poner mordaza cuando estoy proponiendo la prórroga de la hora para despachar el proyecto.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor LOYOLA.— Sí, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor LOYOLA.— Sí, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor LOYOLA.— Sí, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

El señor LOYOLA.— Sí, pero no estoy dispuesto a oír más lata.

El señor GARRIDO.— Que se nos ponga mordaza, señor Presidente.

El señor REYES.— ¿Me permite una observación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Loyola ha retirado su oposición.

todos ganan lo mismo y a todos se les paga, al igual que hay Diputados que dicen tonterías y HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HERRERA LIRA. — No las diga entonces, Honorable Diputado.

El señor RIOS VALDIVIA. — No he hecho una aclaración personal, Honorable Diputado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su señoría dirigirse a la Mesa.

El señor RIOS VALDIVIA. — Acompañó al Honorable señor Atienza en su punto de vista de que ésta es una situación de injusticia que se ha mantenido hasta ahora, y que, aprobando la modificación del Honorable Senado, tal situación de injusticia desaparecería.

Nada más.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Quiero referirme a una de las observaciones que ha hecho el Honorable señor Marín.

Su Señoría ha hecho hincapié en la desvalorización de la moneda, y yo quiero preguntarle lo siguiente: ¿la forma de financiamiento de este proyecto valoriza o desvaloriza la moneda?

El señor MARIN BALMACEDA. — No sé a Su Señoría.

El señor BARRUETO. — Considera Su Señoría que la forma en que está financiado este proyecto desvaloriza la moneda?

El señor MARIN BALMACEDA. — Todo lo que significa mayor gasto, que no vaya aparejado con una mayor producción, tiende a desvalorizar la moneda. Es el A B C de la economía. Por lo tanto, todos los legisladores están en el deber de evitar, en lo posible, los gastos improductivos.

El señor BARRUETO. — Mucho bien, todo proyecto que significa mayor gasto...

El señor MARIN BALMACEDA. — Por lo tanto...

El señor BARRUETO. — Estoy yo con la palabra, Honorable Diputado.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor BARRUETO. — Todo proyecto que significa aumento de gastos, indiscutiblemente contribuye a desvalorizar la moneda; pero especialmente éste, por medio del cual se ha echado mano de la moneda extranjera que tiene el país para comprar sus maquinarias, sus aceites, el azúcar y todos los artículos de importación, que son indispensables para la producción nacional. Son trecientos millones de pesos que se restan a la balanza económica del país.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado el Honorable señor Barrueto?

El señor BARRUETO. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra al Honorable señor Barrueto.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Señor Presidente, le encuentro toda la razón al Honorable señor Barrueto.

Estas divisas son indispensables para abastecer al país; estos dólares son necesarios para importar maquinarias, especialmente maquinarias agrícolas, como ha dicho el Honorable señor Barrueto; pero para poder hacer esto hay que vender los dólares a los importadores, y de su venta, el Fisco obtiene una utilidad. Es la utilidad en moneda corriente la que se destina a pagar los sueldos de los profesores.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos Valdivia.

El señor RIOS VALDIVIA. — He pedido la palabra para rogar al señor Presidente se sirva poner orden el debate y obligar a los Honorable Diputados a referirse a lo que estamos discutiendo, porque se ha vuelto...

El señor COLOMA (Presidente). — Su Señoría habrá podido advertir el esfuerzo que ha hecho la Mesa en ese sentido.

El señor RIOS VALDIVIA. — ...a la discusión del financiamiento, y lo que ahora estamos discutiendo es otra cosa.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación del Honorable Señor.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

Se va a dar lectura al artículo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo:

“Artículo 18.—Las personas que hubieren prestado servicios en la educación del Estado y que pasaron a servir en la administración semipriva podrán, para los efectos de la jubilación, hacer las imposiciones que les correspondan en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en el número 18.

y estos "mejores lugares" preferentes en las tablas de anuario de las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar el proyecto de acuerdo que ha formulado el Honorable Diputado.

El le parea a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

APROBADO

5.—HOMENAJE AL DIARIO "EL IMPARCIAL" CON MOTIVO DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANAS FLORES. — Señor Presidente, cuando se trata de hechos que se relacionan con la prensa nacional siempre en este recinto hemos estado prestes a felicitarnos de ellos o para condenarlos.

Cuando la prensa ha sido atacada, la opinión de la Honorable Cámara generalmente ha sido unánime para protestar. No puede ser de otra manera, tampoco, cuando un diario de Santander, respetable, culto, en cuyas columnas jamás ha habido una palabra ofensiva para nadie, celebra un aniversario que a nosotros, los Diputados conservadores, nos merece una calorosa felicitación. Me refiero, señor Presidente, al diario "El Imparcial", al cual desde estos bancos queremos tributarle un homenaje en este aniversario.

"El Imparcial", cumple veinte años de fecunda, laboriosa y ejemplar existencia. A través de ellos solo ha habido en sus columnas rasgos de elevado patriotismo, de acribillada honestidad y de envidiable cultura.

Por todo ello, a merecedor este diario, con todo su personal, al homenaje que por mí intermedio le rinden sinceramente los Diputados Conservadores.

9.—NECESIDAD DE CONSTRUIRE UNA FABRICA CON OBRERA EN LA CIUDAD DE CONSTITUCION. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor IRARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL. — Señor Presidente, en la ciudad de Constitución no se ha levantado por la Caja de la Habitación Popular, hasta la fecha, ninguna población obrera.

Esta es una necesidad cuya atención es de extrema urgencia, porque la población de obreros de dicho puerto ha aumentado enormemente debido a la construcción de las obras portuarias, que ocupan 150 hombres, y debido también el desarrollo de algunas industrias locales, principalmente la de astilleros.

Yo pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro del Trabajo para que haga llegar a la Caja de la Habitación este deseo de los habitantes de Constitución, de que las promesas que se les ha hecho de construirles una población obrera se hagan realidad cuanto antes y de que se emplee por adquirir el terreno necesario al efecto, ya que ni siquiera de esto se ha preocupado hasta ahora la Caja de la Habitación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Irarrázaval.

Se enviará en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

10.—CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESSION DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE CHANCO. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor IRARRAZAVAL. — En la ciudad de Chanco, señor Presidente, el servicio de alumbrado público está a cargo de un concesionario que, desde hace largo tiempo, no ha cumplido con el contrato de concesión en ninguna de sus partes.

Esta es una situación extremadamente grave para Chanco. Los servicios de alumbrado se interrumpen; no se proporcionan a las horas ni con la intensidad correspondiente. Y en suma como digo, no se cumple ninguna de las disposiciones del contrato de concesión.

La Dirección General de Servicios Eléctricos en conocimiento de esta situación y atendiendo a la petición unánime de la población de Chanco, expresada especialmente en una visita que hicieron a Santiago el Alcalde, señor Augusto Fuentelba, y dos Regidores, solicitó del Ministerio del Interior, con fecha 17 de septiembre pasado, que se declarara la caducidad del contrato de concesión de los servicios eléctricos de Chanco.

A pesar de la enorme importancia que tiene para la ciudad en referencia, que es capital de departamento, contar con un servicio eficiente de alumbrado, ya que lo está pagando, y a pesar del tiempo transcurrido —hace dos meses que la Dirección General de Servicios Eléctricos solicitó que se dictara el referido decreto al Ministerio del Interior— todavía éste no ha sido dictado; y se ha postergado indefinidamente la solución de este problema, a pesar, repito, de la buena intención de la Dirección de Servicios Eléctricos.

Yo pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro del Interior para que se proceda a declarar, por decreto, la caducidad del contrato de concesión de los servicios eléctricos de Chanco, atendiendo a la petición que la Dirección de Servicios Eléctricos —que en adelante se hará cargo de los servicios— hizo al Ministerio, para satisfacer un deseo de todos los habitantes de la ciudad afectada.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parea a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en la forma indicada por el Honorable señor Irarrázaval.

Acordado.

11.—PASES LIBRES EN LOS TRANVIAS A LOS VETERANOS DEL '79. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor OJEDA. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra por dos minutos, al Honorable señor Ojeda.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA. — Se trata de un proyecto de acuerdo que se refiere a los Veteranos del '79.

Pido que el señor Secretario les este proyecto.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

CONSIDERANDO:

1.º. — Que la nueva Administración de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos canceló los pases libres otorgados a particularidad para viajar en los tranvías y que entre estos también fueron cancelados los que tenían los Veteranos del '79.

2.º. — Que actualmente en Santiago, los Veteranos del '79 no son más de 230 y que estas reliquidaciones de la Patria los utilizan muy pocas veces dado lo avanzado de su edad, la Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda oficiar al señor Ministro del Interior para que, por su intermedio, se obtenga de la Empresa de Transportes Colectivos los pases libres que tenían los Veteranos del '79 para viajar en los tranvías de la capital".

El señor CANAS FLORES. — ¿Qué se aprueba por unanimidad, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CIPUENTES (don Carlos). — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la ayuda de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

19. — CONCESION DEL USO Y GOCE DE UN TERRENO FISCAL AL CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA. — INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA. —

El señor SOUPER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOUPER. — Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la convocatoria de sesiones el proyecto de ley que concede el uso y goce de un terreno fiscal al Club de Tenis de Antofagasta.

Solicitaría que se dirigiera este oficio a nombre de la Honorable Cámara o, en su defecto, a nombre del Comité Liberal.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará en su nombre el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Souper.

Acordado.

20. — MODIFICACION DE LA LEY N.º 7.591, QUE ESTABLECE JUBILACION Y MONTEO EN FAVOR DE IMPONENTES DE CAJAS DE PREVISION DE EMPLEADOS DE HIPODROMOS Y DE PREPARADORES Y JINETES. — INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO. — PETICION DE OFICIO. —

El señor SOUPER. — También solicito que se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la convocatoria del presente período extraordinario de sesiones un proyecto que se refiere a los jinetes y preparadores del Club Hípico de Antofagasta, presentado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y que modifica algunas disposiciones de la Ley N.º 7.591.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Se dirige el oficio en nombre de Su Señoría.

21. — EXTENSION DE LOS BENEFICIOS DEL REGIMEN DE PREVISION DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS A PERSONAS QUE PRESTARON SERVICIOS A LA PRENSA CON ANTERIORIDAD A 1925. — INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO RESPECTIVO. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA. —

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — He solicitado la palabra para rogar a la Mesa que tenga a bien recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que incluya en la Convocatoria a sesiones extraordinarias, un proyecto presentado por colegas de distintos bancos y por el cual se otorgan claros beneficios a los periodistas que prestaron servicios a la prensa con anterioridad al año 1925.

Ruego que este oficio se envíe a nombre de la Honorable Corporación.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Solicitud al asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma que ha indicado el Honorable señor Acharan Arce.

Acordado.

22. — RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES. —

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos en las Comisiones.

El Honorable señor Juliet renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Calderón.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Abarca renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Godoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El Honorable señor Godoy renuncia a formar parte de la Comisión de Educación.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Fonsca.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

23. — CONFLICTOS DERIVADOS DEL REAJUSTE ECONOMICO QUE RECLAMAN DIVERSOS SECTORES OBREROS. —

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Correspondió el último turno al Comité Progresista Nacional.

Orezzo la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Señor Presidente, Honorable Cámara:

El país se ha visto conmovido últimamente por el surgimiento de conflictos sociales en diversas ramas de la producción. Los movimientos reivindicacionistas de este último tiempo —Beneficencia, Bancarios, Profesores, Sombrereros, de los mineros del Carbón, del Cobre y otras industrias— han servido de pretexto para que los enemigos de la clase obrera y del bienestar del pueblo intensifiquen su campaña de odio y de intrigas contra las organizaciones de los trabajadores y los partidos populares, especialmente contra el Partido Comunista.

Nosotros sabemos —y el pueblo también lo sabe— que toda esta alianza de las fuerzas reaccionarias que pretenden dar a estos justos movimientos el carácter de un proceso revolucionario, insureccional, tiene a crear la alarma y un clima artificial de terror, esto es, a establecer las condiciones necesarias para hacer prosperar sus criminales planes sadios, para reeditar en Chile la siniestra aventura del GOU, imponiendo un régimen de dictadura y arrebatar, así las conquistas de la clase obrera obtenidas con tan grandes sacrificios.

La prensa reaccionaria ha recurrido a sus más garradas argumentos para demostrar la "ilegalidad" de los diversos pronunciamientos colectivos y para incitar al Gobierno a la aplicación de medidas represivas contra los trabajadores.

No se quiere comprender —o deliberadamente se oculta— que Chile no es ajeno a este nuevo período de reajuste económico y social que vive el mundo de postguerra. En Estados Unidos, Inglaterra y otros países, hay miles de trabajadores en huelga por la defensa del mejoramiento de sus condiciones de vida. ¿No es ésta, asunto, una justa y humana aspiración de las masas que con su esfuerzo y su cooperación han contribuido a ganar la guerra? ¿No es ésta, asunto, una lucha por la realización de los justos principios sociales sustentados en la Carta del Atlántico, en Yalta y en Chapultepec?

Señor Presidente: el conflicto de Chuquicamata constituye la demostración más evidente de como las fuerzas reaccionarias e imperialistas sabotean estas resoluciones internacionales dictadas en favor del mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera.

Los trabajadores de Chuquicamata, mientras duró la guerra, concentraron sus esfuerzos en patriótica cooperación con la Empresa y el Gobierno, para aumentar la producción del cobre y satisfacer las demandas que exigía el curso de la guerra. A su finalismo. Sin embargo, el país pudo con una indemnización como la Chile Exportación, con el apoyo del Gobierno, no vacilar en

descubrir un fallo arbitral que favorecía a los mineros dando lugar a un grave conflicto que amenazaba la estabilidad de nuestro régimen democrático.

La actuación gubernativa ante la lucha que se reacciona y ante la complejidad de los numerosos y agudos problemas sociales que afectan a la clase obrera, se caracteriza por la inercia en algunos casos, por la vacilación en otros y hasta por la conciliación y las concesiones hechas al enemigo. Así vemos cómo el Gobierno no toma medidas frente a la actitud provocadora de la empresa imperialista Andes Copper Mining, que niega a cumplir el fallo arbitral y mantiene sitiados por hambre a miles de trabajadores en Potrerillos. Solo ahora, después de haber transcurrido 10 días de huelga, el Gobierno se propone dictar un Decreto de readecuación de las faenas. En vez de adoptar energicas y oportunas medidas contra los saboteadores de la producción, se produce el hecho irritante de que un Gobierno surgido del pueblo haga uso de la fuerza pública y de la legislación represiva contra los trabajadores que causados de tantas promesas incumplidas están siguiendo el camino de su propia lucha por sus reivindicaciones fundamentales.

3). Que el porcentaje que indica la Ley 7.140, como tasa de catágo para conservar el capital y anualmente debe consultarse en el presupuesto, no sea considerado como una partida ordinaria, sino formando parte de la que corresponde a "otras nuevas y adquisiciones". Por consiguiente el activo en el presupuesto se ve aumentado anualmente en la suma de 50 millones de pesos.

4). El Gobierno por medio de leyes ha anexado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado algunos Ferrocarriles Particulares y Fiscales que irrigan e irrgan fuerces perdidas por el bajo valor de las tarifas, debido a compromisos internacionales, pérdidas estas que son sufragadas por el Fisco. Sin embargo, desde la anexión de estos servicios y Ferrocarriles: Servicio Marítimo, Ferrocarril de Arica a La Paz, Ferrocarril de Iquique a Piñatones, Ferrocarril Transandino por Juncal, ha debido ser la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la que del esfuerzo de todos sus colaboradores ha debido pagar los déficit presupuestarios de estos ferrocarriles y servicio marítimo. Es desde todo punto de vista inconcebible este temperamento, por lo que el Gobierno debe aportar el dinero necesario para saldar los déficit anuales que anotamos a continuación: 8 millones para el servicio marítimo; 26 millones para el Ferrocarril de Arica a La Paz; 7 millones para el Ferrocarril de Iquique a Piñatones; 14 millones para el Ferrocarril Transandino por Juncal.

5). La Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el rubro de contratos y concesiones, ha entregado éstos en forma por demás liberal para los interesados, lo que les permite obtener fabulosas ganancias.

Por consiguiente, debe hacerse una revisión con el objeto de que los valores que se fijen a esos rubros en lo sucesivo estén en relación con otros similares de la industria particular.

Asimismo la concesión de la propaganda en los trenes debiera ser por cuenta de la Empresa, obteniéndose por este concepto cerca de 2 millones de pesos al año.

Existe otro medio para obtener dinero directamente de la Empresa, esto es, creando una Compañía de Seguros subsidiaria de la Empresa Ferroviaria y con la Sociedad Anónima "La Ferroviaria", lo que representa una utilidad de 10 millones de pesos.

6). El Gobierno se comprometió en el año 1944 a contribuir con el pago de 15 días para el pago de la gratificación anual del personal ferroviario, dinero este que no ha sido entregado a la Empresa. Por este concepto hay la cantidad de \$ 22,000,000.

Otras soluciones que se plantean son las siguientes:

1). Sobre el Ferrocarril de Arica a La Paz. Este ferrocarril es de importancia internacional desde el punto de vista de las relaciones exteriores, y el Gobierno debe buscar la solución que ponga término a su déficit anual.

2). Sobre el Ferrocarril de Iquique a Piñatones. La solución del déficit anual que dejó este ferrocarril radica en la expropiación del Ferrocarril Salitrero, de manera que no exista competencia en este tramo y los materiales se ocupen en los Ferrocarriles del Estado.

3). Servicio Marítimo. Su actual explotación dejó perdidas porque el Gobierno le ha señalado una ruta de transporte de carga y pasajeros predilecta donde no es comercial su explotación y minimiza más que todo el interés de las diversas localidades de la zona del extremo austral del país. Repartiendo las responsabilidades de atención de estas localidades con las demás compañías navieras particulares, los barcos de la Empresa están en situación de transportar cargas que le reportan utilidades.

Paralelamente a la obtención de estos recursos financieros, los obreros ferroviarios han reiterado la necesidad de poner en práctica las siguientes medidas que contribuirían a mejorar los servicios, transportes y abaratar las tarifas por medio de la disminución de los costos y que, por consiguiente, facilitan la elevación del standard de vida de los ferroviarios:

1). Nacionalización y coordinación de los transportes en una Comisión o Consejo Gubernativo, con representación de obreros, empleados técnicos, profesionales y representantes gubernativos;

2). Concentrar en esta Comisión o Consejo la explotación de los transportes, estudios, proyectos y construcción de nuevas vías o caminos, función que actualmente está en manos de la Dirección de Obras Públicas, estableciendo el transporte fluvial, marítimo y aéreo proyectado con vistas a contribuir al éxito del Plan Agrario y de Industrialización expuesto por el Supremo Gobierno;

3). Paralizar cualquier construcción de caminos paralelos a las líneas férreas, debiendo destinar parte de estos dineros al mejoramiento de los Ferrocarriles y también a la construcción de caminos transversales, comercialmente explotables, que satisfagan las necesidades de los productores;

4). Ampliación y modernización de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado, adquiriendo maquinarias que permitan la construcción de todo el material rodante, aprovechando las materias primas de nuestro país, permitiendo con ello ocupar a mayor número de obreros y empleados;

5). Establecer un plan anual de renovación de equipo constante el incremento del tráfico de carga y pasajeros, en relación con la capacidad de las industrias particulares nacionales y de la Empresa;

6). Mejorar y aumentar el número de coches de tercera clase;

7). Revisión completa del sistema de tarifas, orientándose a disminuir el flete de los artículos alimenticios a costa de un aumento de aquellos rubros que puedan soportar este aumento.

Aemás, debe existir estrecha relación del Comisariado con el transporte a fin de permitir el control de los artículos alimenticios y que hagan posible enviarlos a los lugares que lo necesiten y hacer a la vez una distribución equitativa, para impedir la especulación con estos productos;

8). Uniformar los tipos de locomotoras, coches, carros, etc., de modo que simplifique la construcción y explotación de estos servicios;

9). Eliminación de toda clase de contrataciones y ejecución de toda obra o equipo por Administración.

Señor Presidente, como tengo algunos datos bastante importantes que dar a la Honorable Cámara, le rogaría me concediera algunos minutos más para darles a conocer.

Con estas medidas que he enunciado se obtendrían una serie de economías, con las cuales podría cubrirse casi completamente el gasto que irrogaría el aumento de los sueldos y gratificaciones que pide este personal.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Desgraciadamente no hay número en la Sala para poder acordar.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hago, pues, un llamado a mis Honorables colegas, para que, frente a esta situación dramática en que se encuentran los habitantes de esas poblaciones, si es posible nos reuniremos mañana algunos parlamentarios para trárnoslos personalmente de lo que puede suceder allí, si es que se lleva a cabo como se ha anunciado.

25. — LANZAMIENTO DE OCUPANTES DE LA POBLACION "EL PINO" EN SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Antes de dejar la palabra, señor Presidente, deseo referirme, aunque en forma muy breve, a un problema sumamente grave que está creando en algunas poblaciones obreras.

Se nos ha informado en estos días que hay amenazas de lanzamientos en varias poblaciones obreras, entre ellas en la población "El Pino", que albergan más o menos a 1.500 habitantes. Sus pobladores serían lanzados a la calle mañana. Como no hay dónde llevar a toda esta gente, en su inmensa mayoría niños, sería terrible que tal cosa se produjera, porque ello, fatalmente, causaría muchas víctimas. Por esta razón, yo rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera enviar oficio al señor Ministro que corresponda, con el objeto de que este lanzamiento se paralice y no se muera a esta gente de sus viviendas hasta tanto no haya poblaciones de emergencia donde llevarla. Todo el país y la Honorable Cámara saben cuál es la situación que se ha producido a los obreros a causa de la gran escasez de viviendas. Hay gente que busca casa durante meses y meses y no encuentra dónde cambiarse. Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que, si lo tiene a bien, se envíe oficio a los organismos correspondientes con el objeto de que se suspenda este lanzamiento.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría, porque, desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hago, pues, un llamado a mis Honorables colegas, para que, frente a esta situación dramática en que se encuentran los habitantes de esas poblaciones, si es posible nos reuniremos mañana algunos parlamentarios para trárnoslos personalmente de lo que puede suceder allí, si es que se lleva a cabo como se ha anunciado.

26. — RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL HECHA POR LA PRENSA.

El señor ATTENZA (Vicepresidente). — De acuerdo con el Reglamento, puede hacer uso de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, "El Diario Ilustrado" de hoy, en su Sección Provincias, publica un despacho de su corresponsal en Temuco, en el cual, refiriéndose a un discurso que

cionadora de Carbón, para favorecer el menor precio que por este combustible pagan las empresas particulares. Por este concepto, se obtiene una economía anual de 4 millones de pesos y hasta la fecha hay una deuda de arrastre de 15 millones de pesos.

2) Aplicación estricta de la ley que declara a la Empresa exenta del pago de estamplaje por derechos de aduana y lanchas, que impropiamente se ha venido haciendo desde 1941. La propia Aduana reconoce la ilegalidad de este cargo y ya ha devuelto la suma de 2 millones de pesos, adeudándose la suma de 14 millones de pesos. Por consiguiente, se obtiene una economía anual de 4 millones de pesos, existiendo hasta la fecha una deuda de arrastre de 14 millones de pesos.

3). Que el porcentaje que indica la Ley 7.140, como tasa de catágo para conservar el capital y anualmente debe consultarse en el presupuesto, no sea considerado como una partida ordinaria, sino formando parte de la que corresponde a "otras nuevas y adquisiciones". Por consiguiente el activo en el presupuesto se ve aumentado anualmente en la suma de 50 millones de pesos.

4). El Gobierno por medio de leyes ha anexado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado algunos Ferrocarriles Particulares y Fiscales que irrigan e irrgan fuerces perdidas por el bajo valor de las tarifas, debido a compromisos internacionales, pérdidas estas que son sufragadas por el Fisco. Sin embargo, desde la anexión de estos servicios y Ferrocarriles: Servicio Marítimo, Ferrocarril de Arica a La Paz, Ferrocarril de Iquique a Piñatones, ha debido ser la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la que del esfuerzo de todos sus colaboradores ha debido pagar los déficit presupuestarios de estos ferrocarriles y servicio marítimo. Es desde todo punto de vista inconcebible este temperamento, por lo que el Gobierno debe aportar el dinero necesario para saldar los déficit anuales que anotamos a continuación: 8 millones para el servicio marítimo; 26 millones para el Ferrocarril de Arica a La Paz; 7 millones para el Ferrocarril de Iquique a Piñatones; 14 millones para el Ferrocarril Transandino por Juncal.

5). La Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el rubro de contratos y

"LOS REYES DEL RING" QUE SE EXHIBIRA EN EL T. VICTORIA ESTA LLAMADA A SER LA MEJOR PRODUCCION DEPORTIVA DEL AÑO

EL LUNES PROXIMO SE ESTRENARA EN NUESTRA CAPITAL. — ESTA CINTA ES LA HISTORIA DEL BOX DESDE SULLIVAN A JOE LOUIS, Y EN ELLA SE DESARROLLAN LAS MEJORES PELEAS DISPUTADAS EN EL MUNDO. — ENTRE OTROS ENCUENTROS DESTACAN LOS DE DEMPSEY-TUNNEY, DEMPSEY-CARPENTIER, MAX SCHMELING-JACK SHARKEY, Y OTROS

El lunes próximo se estrenará en la cómoda y amplia sala del Teatro Victoria la gran película de "mucha" boxeo titulada "LOS REYES DEL RING", la que da fama de que viene preparada en los otros países de Sud América, donde se ha exhibido, promete alcanzar entre nosotros un éxito remarcable.

Esta cinta está totalmente relatada en castellano, por emitentes críticos, bonito, exhibe las más grandes peleas que se han efectuado en el mundo, desde la iniciación del boxeo reglamentado, oficial hasta los días de nuestra época, en que Joe Louis detentó el cetro máximo.

La particularidad tal vez más notable de esta película, que es de un lenguaje matizado, la amena, variedad de sus escenas, que en ningún momento dejan de interesar al público.

El espectador podrá apreciar la forma paulatina pero segura y ascendente que han experimentado el arte del marqués de Queenberry desde los tiempos de Sullivan, pionero del deporte del título, hasta llegar a la época actual.

Sin duda alguna que la mayor atracción de la película es la exhibición de las principales peleas efectuadas desde principios de este siglo hasta la fecha.

Ellas han sido cuidadosamente seleccionadas y cada noche está tomada en su forma nítida y perfecta, tanto en su narración, lenta como en la normal, pausada, en consecuencia, apreciar hasta sus menores detalles las particularidades de los encuentros, los que, como decíamos, están relatados en forma maestra por los críticos.

La opinión de la prensa de los países extranjeros es totalmente favorable a "LOS REYES DEL RING", manifestándose en este sentido amplia en consideración a una verdadera creación en el orden deportivo.

Recalcamos la importancia que tiene para los aficionados al box, para los cultores de este deporte, y para los profesionales del mismo la exhibición de esta cinta, que quedó grabada en el certolito de casi todas las más grandes películas efectuadas en Europa y Estados Unidos, sobresaliendo las de Dempsey y Tommy Gibbons, en el año 1922, y que veremos en



El grabado nos muestra a Jack Dempsey y Tommy Gibbons, en el año 1922, y que veremos en

los Estados Unidos, sobresaliendo las de Dempsey y Tunney, de aquél con Carpenter, Tunney, y así por el resto.

En las dos peleas sostenidas por el corajudo chileno Arturo Godoy con el campeón Joe Louis el espectador podrá ver por primera vez en la pantalla, los detalles fíeles y de una nítida extraordinaria de estos encuentros.

Sellos canarios, filmadoras dispuestas estratégicamente en diversos ángulos del ring, pudieron captar en todos sus detalles, los momentos sensacionales encuentros, que Godoy, superándose a fuerza de hombrión y coraje, puso en serios aprietos al formidable negro hoy sin duda, el mejor boxeador de la época.

Mirando retrospectivamente hacia el pasado, el público verá en esta cinta escenas de los grandes encuentros disputados en diversas categorías, especialmente los pesos pesados, como asimismo sesiones de entrenamiento y aspe- tos de los grandes muchedumbres hasta su término.

En exhibición privada de esta película, hecha ante reputados críticos de box y representantes de la prensa, quedó entre ellos la impresión de que "LOS REYES DEL RING" será un acontecimiento en todas las ramas del deporte, tanto en el boxeo de su lato más bien, no pierde interés en ninguna de sus escenas y por el contrario, mantiene constante interés al espectador hasta su término.

En exhibición privada de esta película, hecha ante reputados críticos de box y representantes de la prensa, quedó entre ellos la impresión de que "LOS REYES DEL RING" será un acontecimiento en todas las ramas del deporte, tanto en el boxeo de su lato más bien, no pierde interés en ninguna de sus escenas y por el contrario, mantiene constante interés al espectador hasta su término.

SANTA LUCIA HOY

MATINEE TARDE NOCHE

LA PELICULA ACLAMADA POR TODOS LOS PUBLICOS



RICARDO MONTALBAN EN NOSOTROS

QUE NOS QUEREMOS TANTO

CINCO BELLAS CANCIONES ROMANTICAS Y SENTIMENTALES "NOSOTROS" - SIN SABER POR QUE" "DESTINO" - "AMARGURA" "ANO NUEVO"

TEATRO
EX-LA
CUMEDIA
HUERFANOS
ESQUINA MORANTE
FONO 87630

CAMPAÑA DE DIVULGACION DEL TEATRO CHILENO
ALBORADA EN FRANCIA

LA HERMOSA COMEDIA DE ALVARO PUGA FISHER QUE TODO SANTIAGO DESEA VER POR EL MAS GRANDE Y MEJOR ENLENCO FORMADO. HASTA LA FECHA

PLATEA \$15 -

BALCON \$8 -

ANFITEATRO \$4 -

A PRECIOS POPULARES
ALEJANDRO FLORES * RAFAEL FRONTaura con ELOISA CANIZARES MARIA L. ROBLEDO
PEDRO ALEJANDRO. MARIA T. SQUELLA. JORGE SALLORRENZO. GERARDO GREZ

VERMOUTH 18.30 hs. NOCHE 22.30 hs.

GUIA DEL ESPÉCTADOR

TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BAUMLAHLA — Artesano número 241 — Teléfono número 85768 — Vermouth y noche: Las llaves del rey y Los acuiles de medianoche. El cine "Sombras" Yolanda.

IMPÉRIO — Estado número 229 — Teléfono número 82267 — Compañía Leguia-Córdoba — Vermouth y noche: Cuando Adán Juega al poker.

LUX — Haciendas número 1180 — Teléfono número 87098 — Vermouth y noche: Alborada en Francia.

MUNICIPAL — Arquinas esq. San Antonio — Teléfono N. 83904 — Matines: Cia García León y Las tres. Mat. B. Vermouth: Conciertos Círculo de Concepción. Noche: Cia. García León. Y En mi casa mando yo.

CINES

ALAMEDA — Delicias número 2007 — Teléfono 81254 — Vermouth y noche: Las llaves del rey y Recuerda aquella noche.

AVENIDA — Av. Vicuña Mackenna 621 — Teléfono número 81669 — Vermouth y noche: Peleas y enamorados.

ANDRES — Avenida Irarrázaval 408 — Teléfono N. 43811 —

BOLIVAR. — Tarapacá número 761 — Rotativo: Cuando doblan las campañas y Los mosqueteros del rey.

ALCAZAR — Avenida Brasil número 275 — Teléfono N. 80123 — Vermouth y noche: Semilla de odio — Noche: Campeonato Nacional de Boxeo.

AVENIDA MATTIA — Av. Mattia número 100 — Teléfono número 82455 — Rotativo: Flora y enamorada, Alas y una plegaria y Tahiti Isla de amor.

APOLLO — Victoria número 765 — Teléfono número 87146 — Cerrado por reparación.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 83125 — Rotativo: Peleas y enamorados. Una noche y El cowboy y La bomba.

COLON — Plaza Fabio yugoslava — Teléfono número 80577 — Vermouth y noche: Las llaves del rey y Recuerda aquél día.

CUSCINO — San Ignacio número 120 — Teléfono número 86037 — Rotativo: Idiots de barro, La vuelta de Arsenio Lupin y Agredados.

AMERICA — Plaza número 200 — Teléfono número 83441 — Rotativo: Los mosqueteros del Rey.

ESTERIO — Plaza de los jugadores — Adorable espuma y La sombra fuerte.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono número 83556 — Matines, vermuth y noche: La mona alífera y El cowboy y Las diñas.

BRASIL — Plaza Brasil — Teléfono número 83036 — Matines, vermuth y noche: Morena encucada.

CHILE — Avenida Boleto número 2104 — Teléfono número 86725 — Rotativo: Amores de ayer, El buen pastor.

CEVANTES — Matías Cestino N. 134 — Teléfono N. 88369 — Matines, vermuth y noche: Morena encucada.

EMERALDA — Plaza Cestino N. 134 — Teléfono N. 88369 — Matines, vermuth y noche: Morena encucada.

BLANCO ENCAUZADA — Av. Balmaceda 918 — Teléfono número 91871 — Matines: La amada inmóvil, Cita en los cielos y Vitaminas del Loco.

CENTRAL — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 85555 — Matines, vermuth y noche: Semilla de odio.

EXCELSIOR — Av. Independencia 1070 — Teléfono número 85555 — Matines: Una mujer comprometida, y El heroe romántico.

IRARRAZAVAL — Avenida Irarrázaval 408 — Teléfono N. 43811 —

REAL — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 85555 — Matines: Una mujer comprometida, y El heroe romántico.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

REAL — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 85555 — Matines: Una mujer comprometida, y El heroe romántico.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un heroe.

SANTIAGO — Avenida Independencia 1070 — Teléfono número 83444 — Matines, vermuth y noche: La sombra de un her

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Actividades Gremiales

ASAMBLEAS DE TRABAJO

ACTIVIDAD DE LOS GRAFICOS

SOCIEDAD ARTESANOS "LA UNION" — Reunión de dirección, hoy a las 21.30 horas, en el local de Blouel 651.

COOPERATIVA "LA UNIVERSAL" — Reunión general, el próximo sábado a las 17 horas, en el local de Sevilla 1746.

ASOC OBREROS DEL AGUA POTABLE — Reunión general hoy a las 18.30 horas en el local de costumbre.

COOPERATIVA "MEXICO" — Reunión de directorio, hoy a las 21 horas, en el local de Concesionaria, 6 de Av. Ecuador.

SINDICATO OBREROS EN SOMMIERS — Reunión general, hoy a las 20 horas en el local de costumbre.

CONO FOLKLORE CHILENO — Reunión y ensayo general, hoy a las 18 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO DE PELUQUEROS — Reunión de delegados, hoy a las 20 horas, en el local de Puent 768.

UNION SOCIAL MUTUALIS-

LABOR QUE REALIZAN LOS GREMIOS

ACUERDOS Y LLAMADOS A SESION DE SINDICATOS Y SOCIEDADES MUTUALES

A las 19 horas, de hoy jueves, Cochran 8020, se reunirá el Comité Nacional del Pueblo Gráfico, para iniciar los preparativos de la próxima concentración y desfile que el gremio efectuará el jueves 15 del presente, este acto se desarrollará simultáneamente en diversas provincias; las conclusiones serán entregadas a intendentes y Gobernadores.

Mañana a las 19.30 horas, por 8020 Emisoras Radios, hablarán los dirigentes Angel Custodio Muñoz y Abel Rojas Diaz.

TA.— Reunión de Consejo, hoy a las 19.30 horas en Av. Maule 1000, hoy 390. Presidente: Arturo Prat 64, a las 20.30 horas.

SOCIEDAD DE PELUQUEROS — El directorio de este organismo mutual acordó el siguiente: llevar a efecto el próximo domingo un baile social en el local de Santa Rosa 555.

SOCIEDAD GREMIO DE ABASTO — Reunión, hoy a las 14.30 horas, en el local de Franklin 1024.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMADE JUDICIAL

COMUNA DE NUÑOA

Por resolución de fecha 2 de octubre en curso, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuenta de esta ciudad, recauda en los autos por cobro de contribuciones a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos" Expediente N° 83.689, se ha fijado el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Nuñoa:

Rel Deudor Ubicación Avaluo

188/1 Julio Pelliher Irarrázaval 3798 ... 143.000.
475 Edelvira Contreras de H. Larrain 6173 ... 176.000.
480 Vicente Echeverría ... 396.400.
540 Roberto Cristi, Tucapel 537 ... 57.300.
594 Julio Correa, S. Navarrete 2029 ... 37.900.
641 Josefina de Bruna, P. Montt 1860 ... 80.100.
970 Julián Parro, Cap. Orellana 2435 ... 3.400.
1202 Carlos Rojas, Cap. Orellana 2590 ... 13.800.
1716 Tomás Angulo, San Fernando 4200 ... 13.800.
1717 Nelly Aranguiz, O. San Fernando 4200 ... 15.700.
1757 Luisa Aranguiz, O. San Fernando 4200 hoy licenciado de las Peñas) ... 101.400.

1887/1 Miguel Amparán, San Pedro 2541 ... 10.300.
2948 Alberto Rileoff, Los Alceres 2511 ... 66.800.
2984 Milka Litvak, Los Alceres 2511 ... 19.500.
3007 Roberto Weinreich, Los Alceres 2712 ... 45.700.
3024 Elena Lelanne de D. M. Zafaruto 2756 ... 20.700.
3071 Laura Karmipfer, M. Zafaruto 2756 ... 18.000.
3131 Luisa Fernández, Avellaneda 2340 ... 17.900.
3133 Albertina Lapuente, Avellaneda 2340 ... 20.000.
3243 Wenceslao Díaz, Los Castaños ... 15.100.
3548 Tomás Rodríguez, Valparaíso 4780 ... 92.400.
3543/11 Luis Sandoval, Valparaíso, sitio ... 45.000.
3621 Luis Alcayaga, Seminario 1382 ... 20.800.
3763 Carlos Bosio Itálica 1622 ... 44.900.
4107/1 Santiago Flisier, O. Orrego ... 51.000.
4257 Berta Schwartzmann, J. M. Infante 2219 ... 55.700.
4368 Guillermo Núñez, Román Diaz, sitio ... 38.200.
4666 Onofre Medina, Pco. de Paul ... 16.700.
4874 Norberto Rubio, J. Prieto 638 hoy Brigada ... 20.600.

4814 F. P. P. P. ... 12.100.
4923 José Romero, Nelson 322 ... 11.500.
5302 Delfín Baeza, Villaseca sin. ... 15.000.
5374 Atilio Herrera, Villaseca ... 16.500.
5388 Adolfo Moreno, Las Dalias ... 22.700.
5446 Gabriel Ricci, Septiembre 268 ... 50.000.
5747 José Freire, José P. Alessandri 707 ... 103.000.
6022 José M. Pontigo, San José 185 ... 75.400.
6496 Antonio Tapia, Renato Zanelli 1409 ... 10.100.
6963/20 Harb Abdallah, Brown St. 132 ... 21.800.
7028 René Barrera, B. Pedro Torres 75 ... 53.800.
7042 Humberto Aguirre, Pedro Torres 529 ... 68.200.
7194 Darío Jofré, Berlín 908 ... 13.000.
7362 Juan Núñez, Hanover 475 ... 11.600.
7553 Suc. Cruz Montt, Alm. Montt (hoy Cauquenes, sin.) ... 13.000.
7773 Suc. Valladolid, Lautaro ... 49.300.
7744 Elena Herreda de S. Lautaro ... 21.000.
7747 Ema González, Montevideo ... 20.600.
7843/28 Gloria Arriagada, Cirujano Videla 187 ... 48.000.
11022/10 Ramiro Arrieta, S. Luis Peñalolén ... 196.900.
11048 Hernán Arrieta, S. Luis Peñalolén ... 157.300.
11048 Feliciano Hernández, Av. Ecuador ... 16.500.

Minimum: para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.

Boleta: el 10 por ciento del minimum señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins N° 1694.

Santiago, 24 de octubre de 1945.

EL SECRETARIO

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRÉ QUIROGA A.
RENE QUIROGA N.

Abogados
Héctor Correa Ibáñez
Agustinas 1269, 3er piso
Tel. 82336. De 3 a 7 P.M.

JOAQUIN IRARRAZVAL LARRAIN
RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados
Estudio, Tefones 228-6. Piso
2. Teléfono 65151.

MEDICOS

DR. DRINBERG
Enfermedades nulas.
Cervicinas 230 a 5.
Compañia 3883 Fono 90188.
23 Nov.

ERNESTO PARODI
Piz. — Sifilis — Venéreas
Arturo Prat 177.
26 Enero

RAIMUNDO RATTINOFF
Dermatologista
Av. Cesar L. Hayos X.
10-A Agustinas 681.
Teléfono 82521.
29 Nov.

GASTON RAMIREZ
— San Isidro 65.—
Piel — Venéreas.
3 Dic.

WAUGH Cirugia
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices-Hemorroides
Moneda 1341 — Tefones 82140
28 Febrero.

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano
Especialista enfermedades de sefadoras y niñas.
De 1 a 3 — Nataniel 473. Fono 85763

Dr. GOREWSKY
Médico Cirujano
Diabetes
Broncopolmonares Estómago, Hígado, Almirante Barros 57 — 3 a 5 Nov.

D. CASTANON
Exclusivamente pulmón
Cervicinas 2 a 7.
Agustinas 1309. Edificio LA NACION
Av. Pinto 1. Piso.

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo impotencia sexual, sefadoras, glándulas, obesidad, arteriosclerosis, reumatismo, hígado, estomago, intestino — Merced 488-A — Fono: 3 Dic.

STUTZIN
Urologia — Endocrinología
Impotencia — Teléfono 61479.
Ex Director Hospital Berlín.
Ahumada 47. 3 Dic.

ABRAHAM WAISBLUTH
Especialidad Oftalmología, Hígado, Hayos X.
Avenida República 68—
2-6 — Fono: 94092-40330.
3 Dic.

GASTON RAMIREZ
— San Isidro 65.—
Piel — Venéreas.
3 Dic.

DOCTORA REHM
Ahumada 47.

18 Enero

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.

Extraclases diftisias, puentes

placas modernas.

D. a 6 Edificio LA NACION

Agustinas 1309 — Teléfono 82222-47506

3 Dic.

M A T R O N A

BLANCA PINEDA

Consulenta ginecologa.

Recl. pensionista.

San Diego 507. 30 Nov.

MERCEDS DARRIGRANDI

Edición especialista en medicina.

G. M. del. de la Clínica.

Av. República 235. 3 Dic.

SEÑORITA MORAL

Embarazos toda época.

Tratamientos, casos urgentes.

Monitas 421 — Departamento 9.

Fono: 83232-3184.

30 Nov.

RAQUEL GONZALEZ

atención permanente.

Serrano 161 — Teléfono 87262.

21 Nov.

BLANCA FISHER

Agustinas 2408.

Teléfono 97285.

3 Dic.

EL DIRECTORIO PROVISORIO

Con fecha 10 de noviembre

de 1945 se constituyó en Santiago de Chile, el Cónsul, el Consulado Profesional denominado "Sindicato Profesional de Empresarios de Clases, Distribuidores y Películas Cinematográficas", con intervención del Inspector de Trabajo, don Temístocles Leiva.

El Directorio Provisional que dio formado de la siguiente manera:

Presidente: Don Carlos Ojeda.

Secretario: Don Héctor Molina Benavides.

Tesorero: Señora Irene Valenzuela de Castro.

Correspondiente: Dr. Arturo Prat.

Correspondiente: Dr. Art